

## COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Virgilio Velasco Bueno**

**Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
    - Programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	134	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	134
El Presidente, Sr. Velasco Bueno, abre la sesión.	134		
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al Orden del Día.	134	El Presidente, Sr. Velasco Bueno, suspende la sesión.	152

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	152	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	168
El Presidente, Sr. Velasco Bueno, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	152	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	168
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	152	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	168
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	154	El Presidente, Sr. Velasco Bueno, abre un turno de intervenciones para los Procuradores miembros de la Comisión.	168
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	156	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	168
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	161	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	168
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	164	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	170
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	167	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	171
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	167	El Presidente, Sr. Velasco Bueno, levanta la sesión.	171
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	171

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Buenos días, señoras y señores. Señorías, se abre la sesión.

Por el Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer y único punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señor Presidente, Señorías.

Siento una gran satisfacción de comparecer por vez primera en mi condición de Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ante esta Comisión y ante las Cortes de Castilla y León. Y lo hago con el pleno

convencimiento de ser éstas, como legítimos representantes del pueblo de Castilla y León, el órgano al cual, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y Reglamento de la Cámara, le corresponde el ejercicio de la función de control y seguimiento democrático de la actuación del Ejecutivo Regional, y en este día de la Consejería que represento.

Desde el respeto a esta función de control y seguimiento de la actividad política y administrativa del Gobierno Regional, quiero manifestar a Sus Señorías mi disposición e intención de acudir ante esta Comisión, ante las Cortes, a exponer cuantas iniciativas y proyectos surjan de mi Consejería, a fin de que Sus Señorías estén debidamente informadas de las líneas de actuación y programa de trabajo del departamento, por estar plenamente convencido de que los proyectos, iniciativas o sugerencias que surjan a lo largo del debate, durante los próximos años, tratarán de alcanzar el bienestar y progreso de todos los ciudadanos de esta Región.

Vengo dispuesto a aprender el estilo político de esta Cámara, que goza de una personalidad bien definida, apelando a la benevolencia de Sus Señorías si alguna vez no alcanzara el mismo.

Al mismo tiempo, debo aprovechar esta ocasión para agradecer y reconocer expresamente a los responsables de los distintos departamentos del anterior equipo, y a los funcionarios y personal en general de la Consejería,

la colaboración que me han demostrado en el traspaso de funciones de las distintas áreas que conforman esta nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Quiero indicar, en primer lugar, que constituyen ideas centrales o criterios operativos bajo los que pretendo girar mi actuación al frente de la Consejería los siguientes:

En primer lugar, asumir el compromiso de diálogo y colaboración –como he indicado– con esta Comisión, con las Cortes de Castilla y León y con los agentes sociales involucrados en las actividades propias de la Consejería, con el único fin de facilitar su función, mejor servicio y defensa de los intereses de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, la mejora y agilización de la tramitación administrativa, en especial la gestión de las ayudas públicas y la ejecución presupuestaria, ofreciendo total transparencia en la gestión. Para ello, se realizará un estudio de la actividad administrativa, al objeto de detectar los fallos o disfunciones que puedan estar produciéndose, especialmente en la agilización y racionalización del pago de las subvenciones, así como la simplificación de los procedimientos.

Antes de entrar en el Orden del Día, quiero exponerles –aunque de forma breve– la estructura orgánica de la Consejería.

Como consecuencia de la reforma de la estructura de la Junta de Castilla y León, se ha creado una Consejería que concentra las competencias en materia de industria, energía, minería, trabajo, comercio, consumo, turismo y la política de apoyo e incentivación a las empresas, que se ejercerá, especialmente, a través de la Agencia de Desarrollo Regional, así como el control y gestión de gran parte de las empresas públicas de la Comunidad. Esto redundará, sin duda alguna, en una mayor facilidad para la coordinación de la actuación administrativa en estas áreas. Es decir, una Consejería claramente especializada en el ejercicio de competencias de carácter económico, disponiendo de dos modos diferentes, pero complementarios, de actuación: el que corresponde a normas de derecho público, cuando se desempeñen funciones administrativas, y a través de la Agencia de Desarrollo Económico; el que corresponde a criterios y normas de derecho privado, especialmente cuando se trate de actuaciones de gestión, que requieren la agilidad que demandan las actuaciones de apoyo a las empresas.

La estructura de esta Consejería, que se contiene en el Decreto 178/95, contempla los siguientes órganos: la Secretaría General, a la que se adscriben las funciones de promoción económica como órgano horizontal para facilitar su traspaso a la Agencia de Desarrollo Económico, cuando así lo aconseje la capacidad operativa de la misma; Dirección General de Industria, Energía y Minas; Dirección General de Comercio y Consumo; Dirección

General de Turismo; Dirección General de Trabajo. Asimismo, la Consejería cuenta con la Agencia de Desarrollo Económico Regional como órgano fundamental para la promoción de esta Comunidad.

Después de esta introducción general, quiero expresar que es objetivo de esta Consejería orientar la política económica regional hacia el pleno empleo, aprovechando y potenciando todos los recursos regionales. Toda nuestra atención, en materia de promoción económica, va a tener en la creación de empleo su principal objetivo.

Sus Señorías convendrán conmigo en que el desempleo es, probablemente, el mayor de los problemas que tiene nuestra sociedad. Los últimos datos aportados por la encuesta de opiniones empresariales en Castilla y León muestran, en relación con los doce meses anteriores, la mejora del nivel de producción y de la cartera de pedidos, a la vez que una disminución en el stock de los productos terminados. Como confirman estos mismos datos, ha aumentado en los últimos doce meses el nivel de empleo y de producción.

Los empresarios de Castilla y León perciben que las dificultades se están superando y contestan con respuestas favorables a las preguntas sobre tendencia prevista en la producción e inversión. Esta realidad, junto con la mejora en la evolución de la tasa de paro y las exportaciones, permiten afirmar que nuestra economía está mejor preparada para afrontar con éxito las exigencias de un mercado cada vez más abierto y más competitivo.

Sin embargo, no quiero dejar de subrayar un hecho evidente, como es la terciarización de la economía. Ahora bien, el sector servicios no puede desarrollarse si no se sustenta en un eficiente tejido industrial, que en nuestra Comunidad Autónoma, donde la mayor parte de nuestras empresas son PYMES, pasa por fomentar el desarrollo de éstas. En el sector industrial, esta labor de fomento se encomienda a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a la que más tarde me referiré.

Es evidente que la búsqueda de la competitividad no se puede sólo lograr a través de la moderación salarial. Es necesario, para ello, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que hagan nuestros productos más competitivos; un crecimiento económico sostenido sólo es posible con actividades de renovación continua de procesos y productos. Es por lo que se acometerá de inmediato la puesta en marcha de un Plan Tecnológico Regional, coordinándose a través del Consejo Rector de los Centros Tecnológicos las distintas líneas de investigación, que permitan tanto el desarrollo de nuevas tecnologías como, especialmente, su difusión en las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad. Se establecerán líneas de ayudas a las empresas de nuestra Región, para que, a través de los centros asociados, puedan desarrollar su labor de investigación en aquellas actividades que permitan mejorar la competitividad y

calidad de sus productos, así como la adquisición y desarrollo de la tecnología necesaria para ello.

El reto del Mercado Único Europeo hace necesaria la mejora de la calidad y productividad de nuestras empresas, por lo que se implantarán programas de incentivación a aquellas empresas que se planteen mejorar su calidad y productividad, y se continuará con el Premio Regional de la Calidad y Productividad, que se concedió por vez primera en mil novecientos noventa y cuatro, teniéndose previsto conceder el segundo premio en el próximo mes de noviembre, haciéndolo coincidir con el Día Mundial de la Calidad, y que ha tenido una gran acogida en las empresas de nuestra Comunidad, pues no debemos olvidar que la cultura de la calidad es uno de los indicadores más significativos de los países más avanzados.

Con este fin de mejora de la calidad y productividad industrial, se realizarán cursos de formación específicos para el sector de servicios industriales, formación y actualización de conocimientos para instaladores y mantenedores, que permitan la rápida asimilación de las nuevas tecnologías y la adaptación a la normativa en materia de seguridad industrial y de instalaciones en edificios no industriales. Esta formación también se dará a directivos y técnicos de las empresas interesadas en la mejora de la calidad y productividad, y conseguir que nuestras empresas no tengan dificultades a la adaptación a las normas UNE e ISO 9000, sobre gestión de calidad y aseguramiento de la misma.

Con ese fin, se impulsará, en colaboración con las grandes empresas y universidades de Castilla y León, el Centro de Diseño Industrial Avanzado, que tiene como objetivo el diseño y formación en las pequeñas y medianas empresas, y que servirá de apoyo a la especialidad de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, a implantar en la Universidad de Valladolid.

En materia de seguridad industrial, que será una de las preocupaciones esenciales de esta Consejería, se desarrollarán, teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral, manuales de operación para la realización de inspecciones periódicas, tanto para uso de los técnicos de los Servicios Territoriales como para el personal de las ENICREs -Entidades de Inspección y Control Reglamentario-, sobre las que se ejercerá una continua vigilancia por los Servicios Técnicos de esta Consejería. En un plazo máximo de tres meses, se elevará a la Junta de Consejeros el Decreto relativo a la potestad sancionadora, en desarrollo de la Ley de Seguridad Industrial, así como el Decreto sobre obligaciones y responsabilidades de los instaladores, mantenedores, reparadores y ENICREs.

Estas medidas, junto con programas de incentivación a empresas que mejoren, desde el punto de vista de la seguridad, las instalaciones, aun no siendo obligatorio desde el punto de vista reglamentario, permitirán elevar el nivel de seguridad de las industrias de nuestra Región.

Especial atención, desde el punto de vista de la seguridad en las instalaciones, merecerá el sector minero, debido a su alto grado de riesgo. Por lo que, en función de los criterios que se determinen en la Comisión Regional de Minas, se establecerán programas de prevención e inspección, así como cursos específicos de formación a técnicos y trabajadores de las empresas del sector, con el fin de minimizar la accidentabilidad.

Este sector de la minería tiene una larga tradición en nuestra Comunidad, estimándose una producción bruta del orden de los 100.000 millones de pesetas y doce mil empleos directos. Y, a pesar de las dificultades actuales, es la primera Comunidad del país, habiendo aumentado en los últimos años su aportación a la producción minera nacional a más del 20%.

La minería de los productos energéticos, especialmente el carbón, es la más significativa, generando unas ventas del orden de los 80.000 millones de pesetas por año, y un empleo aproximado de nueve mil quinientos trabajadores, participando en la producción nacional de hulla y antracita con un 44%.

Con la reordenación de los últimos años, se ha producido una importante transformación en este subsector, concentrándose el empleo en tres grandes empresas: Hullera Vasco-Leonesa, MSP y Coto de Minero-Sil, que aglutina el 52% del mismo, y una pérdida de ocupación en las empresas de menos de cincuenta trabajadores superior al 50%.

No obstante, esta mejora de la competitividad y estructura de nuestras empresas mineras es insuficiente para competir en el mercado internacional, como consecuencia de un contexto geológico desfavorable de nuestras explotaciones.

La frágil situación social de las cuencas mineras, y en el contexto del principio de cohesión económica y social se aprobó la decisión número 3632/93, CECA, de la Comisión de veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria del carbón, que permite las ayudas de los Estados miembros en condiciones de transparencia, no discriminación entre productores de carbón y con un estricto control por parte de la Comisión, condicionada a la regresividad de las ayudas.

La Administración española trabaja actualmente en el plan de modernización, racionalización, reestructuración y reducción de la actividad de la industria del carbón española hasta el año mil novecientos noventa y siete, con el objetivo de reducir las ayudas directas e intrínsecas al funcionamiento de las empresas productoras del carbón, tanto las empresas con contrato-programa como las que no lo tienen, así como ayudas a la reducción de actividad y otras ayudas destinadas a la reactivación económica a desarrollar en las cuencas mineras.

En mi opinión, este plan que está en marcha, si no aporta novedades con respecto a los anteriores, sólo servirá para alargar, sin una perspectiva clara de futuro, la vida de las empresas más competitivas. Por ello, consideramos importante —y va a ser el eje de nuestra política minera— el mantenimiento de las cuotas de suministro de carbón regional a las centrales térmicas, de modo que las cantidades no producidas por las empresas menos competitivas se puedan entregar —al menos en parte— por las empresas más viables, única forma de que puedan mejorar progresivamente su competitividad y estar en condiciones de soportar las reducciones de precios unitarios del carbón.

Desde esta Consejería defenderemos con criterios de racionalidad el mantenimiento de los puestos de trabajo mineros, acompañada con las reales posibilidades de reindustrialización de las cuencas. En este contexto, ratifico el anuncio de la próxima remisión a las Cortes de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Apoyo al Sector Minero, coordinado con las actuaciones de las instituciones nacionales y comunitarias anunciado en el Debate de Investidura por el Presidente de la Junta de Castilla y León, con una duración coincidente con la actual Legislatura, y que girará en torno a los siguientes parámetros: ayudas a la inversión a las empresas del sector minero que permitan mejorar su competitividad, la formación de los trabajadores, la seguridad en las explotaciones y un mejor conocimiento de los recursos explotables; mantenimiento de las ayudas al hábitat minero, con un modelo descentralizado y atendiendo al principio de subsidiariedad, con especial incidencia en la mejora del medio ambiente; mejora, en coordinación con la Consejería de Fomento, de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, imprescindible tanto para las actividades productivas actuales como para las nuevas iniciativas; apoyo a la reindustrialización de las zonas mineras en declive, utilizando los recursos de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, con el objeto de conseguir la implantación de empresas alternativas en las cuencas mineras. Estas acciones, complementadas con acciones formativas impulsando el desarrollo de la Mina Escuela del Bierzo y de Laciana, a través de la Fundación Santa Bárbara, así como programas que permitan determinar el conocimiento de las áreas geológicas de la Comunidad, con objeto de potenciar minerías alternativas en ella, acción esta que pretendo coordinar, consiguiendo un dominio minero dinámico y actualizado, agilizando los expedientes administrativos.

Especial impulso merecen la investigación geológica y mejora en el tratamiento de las rocas ornamentales (pizarra, arenisca, etcétera), de las que nuestra Comunidad Autónoma tiene un importante potencial, pues no debemos olvidar que este sector ocupa en Castilla y León mil setecientos trabajadores, con un valor de producción de 15.000 millones de pesetas, de los que la mitad son generados por la pizarra, que se exporta en un 90%. Es necesario por ello implantar programas de actuación que permitan compatibilizar estas explotaciones con la protección del medio ambiente.

En el subsector energético se procederá a actualizar el Plan Energético Regional de Castilla y León, que será la base de la política energética de la Junta de Castilla y León para el periodo mil novecientos noventa y seis—dos mil, y en el que, además de un decidido apoyo al carbón autóctono, se impulsará el desarrollo de energías alternativas y del ahorro y diversificación energética. Con este fin se pondrá en funcionamiento el Ente Regional de la Energía, equiparando a Castilla y León con otras Comunidades Autónomas y regiones europeas que ya disponen de organismos similares, que están contribuyendo de un modo importante, y cuyos objetivos serán:

En primer lugar, la gestión regional de la energía, que comprende el estudio de programación energética para determinar los recursos potenciales, así como los recursos y ahorros potenciales de los distintos sectores industriales (residencial, comercial y transporte). Programas informativos que incidan en la mentalización selectiva de los consumidores, divulgativos para el sector residencial y auditorías específicas en la industria y los servicios. La difusión de las tecnologías energéticas más eficientes. La aplicación de normativas energéticas para la regulación de la calidad energética en edificios, equipos y materiales.

En segundo lugar, la realización de estudios de distribución energética, fundamentalmente gas y electricidad, mediante programas de viabilidad por los que pueda determinarse la oportunidad de ampliaciones de las redes de electricidad o gas, con el fin de compartir los costes de las infraestructuras, instalaciones y núcleos urbanos. También se puede decidir sobre la conveniencia de enlazar redes entre zonas próximas, de forma que se mejore la fiabilidad de los suministros eléctricos.

Finalmente, aplicación de fondos de los distintos programas comunitarios: ....., THERMIE, etcétera.

La estructura de este ente responderá a una organización sector—forma de intervención, que constará de un consejo asesor integrado por los miembros del consejo de administración; vocales que representen a la administración provincial, local, universidad, industria y asociación de consumidores y usuarios; así como operadores energéticos e instituciones que puedan colaborar de un modo decisivo en el ahorro energético.

Se continuará con el Plan de Mejora de la Infraestructura Eléctrica Rural, ampliando la distribución en las áreas urbanas, colaborando con ayuntamientos, diputaciones y distribuidores de energía eléctrica, con el fin de conseguir un nivel de calidad de suministro eléctrico igual al de los países más avanzados de la unión Europea.

Como desarrollo del Protocolo del Gas, recientemente firmado, y con el objetivo de que en la presente Legislatura se extiendan las redes de distribución del gas a todas las capitales de provincia que no disponen del mismo, y la implantación de plantas satélites de almace-

namiento y distribución a los núcleos de población que no justifiquen económicamente la extensión de redes de gasoductos, se pretende que todas las industrias usuarias puedan disponer de esta fuente de energía, por lo que en un plazo de seis meses se elaborará un Plan de Gasificación.

Nuestra Comunidad Autónoma ha asumido nuevas competencias en el sector de productos petrolíferos, regulado por la Ley 34/92, de ordenación del mismo, por lo que se incrementarán los medios personales y materiales del LARECOM, Laboratorio Regional de Combustibles, de modo que permitan el cumplimiento de la normativa en cuanto a inspección y control de calidad que a nuestra Administración competen, especialmente en los combustibles líquidos y gaseosos.

De igual modo, a través de los convenios con los centros tecnológicos de la red de Castilla y León, se podrá dar cumplimiento a las exigencias de verificación y control que impone la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico y la Ley de Meteorología.

Próximamente se presentará en las Cortes una Ley de Tasas en materia de industria, al objeto de ajustar el coste de la misma al servicio público que se presta, debido a que en muchos casos el precio actual no se ajusta al servicio prestado, como consecuencia de las nuevas competencias transferidas y modificaciones reglamentarias recientes.

Mención especial merece el tema de los incentivos económicos. A este respecto, he de resaltar que, frente a la atonía de la demanda de bienes de consumo, con algunos indicadores como la venta de automóviles en clara regresión, el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco está registrando una reactivación de la inversión industrial en Castilla y León. Como es de esperar, ello tiene su reflejo inmediato en la entrada de proyectos en nuestros servicios territoriales para acogerse a los distintos tipos de incentivos disponibles. Como muestra baste señalar que a treinta y uno de julio, y sólo a través de la línea de Incentivos Territoriales, la Junta había ya aprobado subvenciones por importe de más de 2.000 millones para una inversión de más de 13.000 millones de pesetas, creando mil trescientos puestos de trabajo directos y comprometiendo al mantenimiento de otros dos mil cien empleos. A esto... Esto supera ya lo concedido por este concepto en mil novecientos noventa y cuatro. A ello habría que añadir comportamientos similares en los Incentivos Regionales que tramitamos para el Ministerio de Economía y Hacienda, así como en algunas de las otras líneas de ayudas del servicio de promoción económica, créditos anticipo, incentivos tecnológicos, I+ D, etcétera.

En relación a los Incentivos Regionales, conviene señalar que desde el inicio del actual sistema estatal de ayudas en mil novecientos ochenta y nueve, Castilla y

León ha registrado año tras año cifras de inversión subvencionable muy superiores a las que en proporción a su tamaño económico le correspondería. Incluso en cifras absolutas nos hemos situado algunos años, noventa y dos y noventa y cuatro, a la cabeza de las regiones españolas objetivo uno de la Unión Europea, con un porcentaje de proyectos fallidos muy inferior a la media, según los propios datos de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales.

Además de asumir buena parte del trámite de las ayudas del Ministerio, la Junta de Castilla y León ha ido desarrollando sus propios instrumentos complementarios o independientes de los estatales, y hemos dispuesto de un conjunto de incentivos a la inversión bastante completo. El sistema ha venido funcionando con notable éxito y un elevadísimo nivel de control y seguridad en los pagos, gracias a la profesionalidad y solvencia de la Administración. No obstante lo anteriormente expuesto, el sistema de ayudas públicas a la inversión industrial puede y debe ser mejorado fundamentalmente en dos aspectos: primeramente, extendiendo su ámbito a actividades y proyectos que por su naturaleza o cuantía no pueden todavía beneficiarse; y segundo, quizás más importante, agilizando los trámites de resolución, certificación y pago de expedientes. Estamos convencidos de que ellos pueden conseguirse sin menoscabo del control riguroso del buen fin de los dineros públicos.

La reciente Orden de treinta de mayo puede ser considerada como una primera aproximación al objetivo a alcanzar. En efecto, dicha norma ya reduce a 20.000.000 de pesetas la inversión mínima que un proyecto requiere para ser subvencionable, admitiéndose incluso cuantías inferiores para inversiones de especial interés por su carácter innovador o por su localización en comarcas o municipios que requieran un apoyo más intenso. Asimismo, pueden acogerse proyectos de modernización de instalaciones y maquinaria, siempre que exista compromiso de mantenimiento del empleo.

Es nuestra intención que sea la Agencia de Desarrollo Económico quien vaya poniendo en marcha nuevos instrumentos de estímulo a la inversión privada y asumiendo paulatinamente la gestión de las ya existentes.

Por lo que respecta a la puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo Económico, Sus Señorías saben que responde a uno de los acuerdos que integran el denominado Pacto Industrial firmado entre la Administración Regional, las organizaciones empresariales y los sindicatos mayoritarios de Castilla y León el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres. Su articulación, por la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la configura como un ente público de derecho privado de carácter instrumental para el desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo, cuyas funciones responden básicamente a cuatro grandes objetivos.

En primer lugar, desarrollar la intermediación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Unión Europea para la captación y gestión de la subvención global que, por un importe de 56.225 millones de ecus, unos 8.900 millones de pesetas, se ha planteado a la Comisión. Dicha ayuda requerirá una cofinanciación de la Comunidad de Castilla y León de 27,52 millones de ecus, unos 4.400 millones, lo que permitirá articular ayudas a las empresas por un valor de 13.300 millones de pesetas.

En segundo lugar, promover la inversión y el empleo mediante la tramitación de incentivos y ayudas. En este sentido, la Agencia debe actuar como elemento ágil y transparente de la Administración, que le irá transfiriendo de forma gradual la gestión de las diferentes líneas de apoyo. Dentro del presupuesto que con carácter transitorio ha elaborado la Agencia para el periodo que resta de este ejercicio, se contempla la gestión de las siguientes líneas de ayuda: las de carácter financiero, de acuerdo con los términos de convenio específico de apoyo a la financiación de las PYMES, firmado entre el Ministerio de Industria y Energía, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y la Comunidad de Castilla y León el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco. En el ámbito del mismo se han previsto las siguientes líneas: líneas de financiación de préstamos de reestructuración financiera, líneas de préstamos avalados, líneas de arrendamientos financieros, los destinados a los centros tecnológicos asociados que aparecen recogidos en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y que comporta una financiación FEDER de 429.000.000 de pesetas. Los incentivos para adaptación tecnológica, dotados con 420.000.000 de pesetas, a cargo del Fondo Social Europeo. En total, la Agencia gestionará ya dentro de este ejercicio ayudas por importe de unos 1.000 millones de pesetas.

En tercer lugar, la Agencia impulsará la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. En relación con esta finalidad, la Agencia actuará de dos formas distintas pero complementarias: a través de la red de centros tecnológicos y mediante la articulación del oportuno sistema de apoyo financiero a las empresas para la innovación tecnológica.

Finalmente, se le confía mejorar la coordinación y eficacia de aquellas empresas públicas y participadas de la Comunidad cuya finalidad sea la promoción económica. La Ley de Creación de la Agencia establece la adscripción de ocho empresas públicas o participadas, cuyo objeto social y situación económica es diferente, y a las que me referiré con detalle más adelante. A este grupo de empresas se unirán en su momento Sotur y las Gestures, lo que permitirá incorporar al grupo industrial de la agencia unos instrumentos operativos adecuados para incidir eficazmente en el ámbito del sector turístico de la región y en la promoción del suelo industrial. Al mismo tiempo, su adscripción a la Agencia facilitará un mejor seguimiento de todas las empresas y un sometimiento

de las mismas a los criterios horizontales de control y gestión que se imparten desde la Agencia, sin perjuicio de la autonomía que les corresponde como tales empresas.

La estructura orgánica de la Agencia que se ha definido por el Consejo rector y refleja las cuatro áreas de actividad en las que en síntesis pueden agruparse las funciones que, conforme a la Ley de Creación, debe desarrollar la Agencia, las mismas generan en su organigrama básico cuatro divisiones operativas, a las que se añade una más de carácter administrativo.

Como consecuencia, la configuración organizativa aprobada por el Consejo Rector responde inicialmente al siguiente esquema:

Una división de promoción y relaciones externas a través de las cuales se desarrollarán las funciones de promoción de la Comunidad de Castilla y León, como localización de las inversiones procedentes del exterior. Por medio de esta división se instrumentará además la negociación con la Unión Europea para la concesión de la subvención global por importe de unos 9.000 millones de pesetas, a los que ya hemos aludido.

Una segunda división de incentivos y financiación, a la que corresponde la función de estudio, tramitación y gestión de los programas de incentivos. A través de la misma se desarrollarán las actuaciones de apoyo a la inversión. La ya central es la de hacer compatible la simplificación y la agilización en la tramitación de expedientes con la transparencia en los criterios de asignación y control del cumplimiento de condiciones, en coherencia con los criterios operativos de esta Consejería, a los que ya me he referido. Para ello será necesaria una revisión de la normativa, al objeto de adaptarla a las posibilidades de gestión que ahora ofrece la Agencia y crear procedimientos internos de tramitación que permitan acelerar la resolución de expedientes con respeto absoluto al principio de seguridad jurídica.

Por ello, es conveniente que la Agencia pueda contar con la experiencia que acumula la Administración Regional en aquellos servicios que han participado más activamente en una política de incentivos, cuyo recorrido en el tiempo se inicia con el apoyo a la gran área de expansión industrial y se desarrolla gradualmente hasta abarcar toda la complejidad actual de los mismos. Naturalmente, la revisión de las líneas de ayudas no tiene por qué circunscribirse tan solo a las cuestiones de procedimiento.

La existencia de la Agencia permite algo más que agilizar los trámites; es posible contemplar el sistema de incentivos institucionales como un todo, y a partir de este planteamiento global crear fórmulas, nuevas fórmulas de apoyo.

Las opciones que se presentan bajo esta nueva perspectiva son básicamente tres:

La de ofrecer en determinados casos las ayudas como paquetes integrados. Esta opción puede resultar particularmente eficiente en relación con la estrategia de atracción de nuevos proyectos de inversión hacia nuestra Comunidad. La implantación de un nuevo proyecto de inversión puede requerir una estructura de apoyo que, sin rebasar los límites establecidos, incorpore, por ejemplo, una oferta de suelo industrial, incentivos tecnológicos y ayudas de carácter financiero.

Otra posibilidad alternativa complementaria es la de sectorializar una parte de la política industrial para adaptarla a las necesidades específicas de determinadas actividades. La enorme diversidad del tejido industrial de Castilla y León aconseja que, junto a las líneas de apoyo horizontales, a las que las empresas puedan acogerse en condiciones homogéneas, se desarrollen otras de carácter específico dirigidas a actuar sobre determinadas actividades industriales que, en razón de su especial situación o de los problemas concretos por los que atraviesan, requieran de una acción específica por parte de los poderes públicos. Este tipo de actuación de carácter específico y transitorio podría revestir la forma de programas marco y enlazar con modalidades de apoyo sobre las que existe una amplia experiencia en la Unión Europea, y sus resultados pueden evaluarse fácilmente en términos de los cambios registrados en las diferentes actividades. Este enfoque debe partir necesariamente de una previa interlocución con el sector concreto de actividad sobre el que se considere en cada caso conveniente actuar, e ir precedida de un estudio técnico que permita identificar los problemas específicos existentes, definidos los objetivos concretos del programa, y calcular los costes de forma realista.

La tercera opción es, finalmente, la de formular una política industrial en términos territoriales. En Castilla y León se produce frecuentemente un alto grado de especialización industrial que en determinadas ocasiones permite abordar la política de desarrollo industrial bajo un enfoque territorial.

La división de innovación y tecnología de la Agencia de Desarrollo, a ella le corresponde las actuaciones dirigidas a promover la innovación industrial y tecnológica, manteniendo la necesaria coordinación con los organismos regionales, nacionales e internacionales, competentes en la materia.

La adscripción a la Agencia del Parque Tecnológico de Boecillo y la posibilidad de atribuirle las funciones que la Ley 5/92 asigna al Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico constituyen sin duda dos apoyos significativos en relación con su capacidad para actuar sobre los procesos de modernización tecnológica y, a través de los mismos, sobre la competitividad de las empresas. Para ello, se procederá a la rápida modificación de toda la normativa reguladora, con el fin de permitir a la Agencia ser el motor impulsor del desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad.

Como ustedes saben, existen actualmente veintitrés centros asociados a la red de Castilla y León. De ellos, cinco, la Estación Enológica de Rueda, la de Carne de Guijuelo, la Láctea en Palencia, el Laboratorio Agrario de Burgos y el Laboratorio Regional de Combustibles de León, se integran directamente en la Administración de Castilla y León a través de las Consejerías correspondientes. Los otros dieciocho centros constituyen, bajo diferentes formas organizativas, un conjunto de unidades autónomas, frecuentemente ligadas a la Universidad y a empresas privadas, altamente especializados, a través de los que se provee actualmente una parte sustancial de la oferta tecnológica en nuestra Comunidad. Con cada uno de estos centros se ha formalizado un convenio de carácter homogéneo. Por lo general, las aportaciones de la Junta de Castilla y León se refieren exclusivamente a inversiones directas en equipos, de forma que es el propio centro el que asume la financiación de los gastos directos.

En la división, grupo de empresa constituye el elemento de programación, seguimiento, evaluación y control del conjunto de sociedades actualmente adscritas a la Agencia, y de las que, como Sotur y las Gestures, se vayan incorporando.

La división industrial de la Agencia está integrada actualmente, de acuerdo con lo que prevé el Artículo 15 de la Ley de Creación, por un grupo de ocho empresas. De ellas, tan solo Parque Tecnológico de Boecillo, S. A. tiene, conforme a los criterios de participación mayoritaria que contempla nuestra Ley de Hacienda, la condición de empresa pública, en tanto que en las restantes siete sociedades la participación de la Comunidad de Castilla y León resulta minoritaria. A ellas hay que unir también la sociedad Dicril, en razón de la titularidad que la Agencia ejerce sobre su capital a través del Parque Tecnológico de Boecillo.

El grupo de empresas adscritas hasta el presente a la Agencia de Desarrollo expresa el deseo de ejercer desde la Administración una acción impulsora en el ámbito del desarrollo regional, a través de instrumentos susceptibles de ser gestionados bajo los criterios de rigor y eficiencia propios de la empresa privada.

Es lógico, sin embargo, que tras varios años de funcionamiento el propio carácter dinámico de la realidad económica aconseje introducir cambios en la configuración y forma de funcionamiento del grupo de empresas adscrito a la Agencia, con objeto de adaptarlo a la situación presente. En el caso de alguna de ellas, como es el caso de Inticalsa y Sitecalsa, la rápida evolución tecnológica y el desarrollo de un mercado capaz de generar productos similares en condiciones competitivas cuestiona tanto su viabilidad futura como su interés social, y obliga a un replanteamiento en profundidad.

Inticalsa ha cubierto un ciclo de actividad, y los servicios que ha venido proporcionando esta empresa hoy pueden proveerse desde la iniciativa privada. Parece



conveniente, por consiguiente, proponer a los socios de dicha empresa un programa dirigido a la desvinculación de la Junta de Castilla y León de la misma, en el entendimiento de que el esfuerzo financiero público que se viene desarrollando en apoyar la extensión de la informática puede canalizarse a través de otras alternativas.

Por lo que respecta a Sitecalsa habrá que formular el papel que pueda desempeñar en el futuro, teniendo en cuenta el escenario que contempla el Plan Director de Infraestructuras y Servicio de Telecomunicaciones elaborado recientemente por la Junta de Castilla y León, cuyas conclusiones se presentaron, como he dicho, en el pasado mes de julio.

Situación distinta es la de Excal y la de la sociedad Parque Tecnológico de Boecillo. Ambas empresas responden a objetivos que, a pesar de su evidente interés para el desarrollo económico de nuestra Región, no pueden ser cubiertos actualmente por el mercado bajo condiciones de rentabilidad.

Por eso creemos que tanto en un caso como en otro se requieren enfoques dirigidos a potenciar su capacidad operativa. En el primer caso porque la Comunidad de Castilla y León está comprometida con el proceso de internacionalización de sus empresas, y es necesario, por consiguiente, ofrecer desde la Administración Regional apoyos instrumentales que contribuyan a abrir a nuestros productos el mercado exterior. En el caso del Parque Tecnológico de Boecillo porque el desarrollo de proyectos industriales de alta tecnología resulta un elemento esencial para incrementar la capacidad competitiva de nuestro tejido industrial.

Consideramos, naturalmente, que una como otra han cubierto ya una primera fase de rodaje y puesta en marcha, y que la experiencia acumulada requiere que el papel activo que deban seguir desempeñando en el futuro se realice mediante la potenciación de fórmulas cada vez más activas.

En el caso de Excal será necesario tener en cuenta el papel que la nueva configuración normativa de las Cámaras de Comercio atribuye a estas instituciones en materia de fomento de la exportación, así como las competencias que la Junta de Castilla y León acaba de recibir en relación con estas instituciones.

La propia complejidad de la política de fomento de los procesos de internacionalización de la empresa, en cuyo ámbito converge un rico entramado institucional, aconsejan un enfoque que evite la duplicidad de actuaciones y permita optimizar por vía de acuerdos la eficiencia de los recursos públicos destinados a actuaciones de esta naturaleza.

No hay que destacar tampoco que en el futuro resulte aconsejable aprovechar la experiencia acumulada por Excal y su propia estructura operativa, para apoyar la

captación de proyectos industriales en el mercado internacional.

Por lo que se refiere los CEI, se trata de un instrumento creado bajo el patrocinio de la Comisión Europea, con centros ya terminados en Valladolid y León, más el que se está creando en Burgos. Proveen una excelente infraestructura para acoger las fases iniciales de determinados proyectos industriales. Estoy convencido de que la potenciación de los servicios de apoyo técnico, jurídico y financiero, que en su caso puedan requerir las iniciativas acogidas a la tutela de los CEI, puedan contribuir a multiplicar el número de iniciativas puestas ya en funcionamiento.

En lo concerniente a las dos sociedades de garantía recíproca, Sogacal y Soteca, hay que señalar que su actividad constituye un elemento clave de la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Su aportación, tanto desde el punto de vista técnico como financiero, a la ampliación y racionalización del sistema de avales en nuestra Comunidad merece una atención y un apoyo especial; y estoy seguro de que su adscripción a la Agencia favorecerá su autonomía de funcionamiento y, al mismo tiempo, contribuirá a contextualizar mejor su papel como piezas claves del sistema institucional de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

No debemos olvidar que uno de los problemas más importantes que sufren las mismas, teniendo en cuenta su escaso capital social, es la dificultad para acceder a la financiación adecuada a sus posibilidades, limitando con ello su capacidad de expansión y de crecimiento. La insuficiencia de garantías ante las entidades de crédito, la dificultad para acceder directamente a los mercados de capitales, su distanciamiento de los centros de decisión financiera, y la carencia en información y asesoramiento en esta materia hacen que esta Consejería, a través de las sociedades de garantía recíproca, tenga como uno de sus retos más importantes dar solución a estos problemas.

Como es sabido, la Ley 1/94 de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca ha introducido una profunda modificación en la definición, estableciendo el régimen de funcionamiento y el sistema de tutela de la sociedades de garantía recíproca. Entre las modificaciones más relevantes hay que señalar su caracterización como auténticas entidades financieras, su dependencia del Banco de España en lo que concierne a las funciones de control e inspección, la posibilidad de generar todo tipo de avales, incluso los promovidos como consecuencia de deudas tributarias, y la posibilidad de proveer servicios técnicos de asesoramiento y formación.

En cuanto a Sodical, que cierra como sociedad de capital-riesgo el conjunto de elementos de actuación que se articulan en torno a la Agencia, y en la que también la participación de la Junta de Castilla y León en esta sociedad es minoritaria, considero que la actuación de

esta empresa, dentro de la autonomía técnica que le corresponde como tal, debe ajustarse a los criterios que enmarcan la política de impulsión de la actividad industrial del Gobierno de Castilla y León. Considero, además, que su papel como agente gestor de la subvención global recientemente concedida por la Unión Europea contribuye a potenciar su papel activo en el desarrollo industrial de nuestra Comunidad.

Finalmente, en lo que concierne a Dicril me parece importante destacar las excelentes perspectivas que existen para dar entrada en la misma a capital privado. Se ha establecido ya un acuerdo marco con ATT, que se irá desarrollando en los próximos meses, y que permitirá una reducción ordenada y sin riesgos de la participación de la Comunidad, a la vez que una aportación fundamental en términos tecnológicos y de gestión para el futuro de la empresa.

Con ello se completa esta sucinta referencia a las ocho empresas que actualmente configuran lo que podríamos llamar el grupo industrial de la Agencia de Desarrollo Económico.

Es indudable que su adscripción a la misma aporta una serie de elementos extraordinariamente relevantes, como son los avales, el capital-riesgo, la oferta de infraestructura tecnológica de alta calidad que provee el Parque de Boecillo, o las instalaciones y el apoyo de los CEI. Pero, a su vez, su configuración como grupo posibilita una acción más coordinada, que favorecerá su eficacia conjunta y las acciones de control y seguimiento que la Administración y la propia Cámara deben ejercer sobre las mismas, así como una evaluación ponderada de sus resultados y del esfuerzo financiero realizado por la Comunidad para su mantenimiento. Su adscripción a la Agencia debe permitir una mayor agilidad para introducir las medidas de remodelación que las circunstancias reclamen.

Por último, en relación a la división administrativa de la Agencia, he de decir que agrupa esta división las unidades administrativas que proveen a la Agencia de los servicios internos necesarios para el desarrollo de las funciones de presupuesto, contabilidad, gestión financiera, control, y en general el conjunto de medios necesarios para servir el soporte que requiere un correcto funcionamiento de las divisiones de la Agencia.

Por su parte, la estructura territorial de la Agencia estará integrada por, al menos, una oficina en cada provincia. Se pretende que las mismas actúen con carácter de ventanilla única a efectos de cuanto concierne al régimen de ayudas, y que el personal que las atiende desempeñe un papel activo de asesoramiento y apoyo hacia los interesados.

La Agencia nace, por consiguiente, como un instrumento dotado de personalidad jurídica, cuyos rasgos

caracterizadores en lo que concierne a su forma de actuación deben ser la eficacia, la agilidad, la flexibilidad, el rigor técnico y la transparencia.

Por otro lado, y en colaboración con la Intervención General, se está trabajando en la definición de modelo de fiscalización al que quedará sujeta la Agencia, de forma que en un plazo muy breve se dispondrá de una estructura de control financiero, que se irá desarrollando a medida que el incremento de la actividad de la Agencia lo requiera.

Estoy convencido de que el desarrollo de sectores tan complejos como los que tiene encomendados la Consejería requieren una actuación consensuada que permita incorporar diferentes puntos de vista y tener en cuenta la permanente existencia de intereses dispares que caracteriza toda realidad económica.

La Agencia ha suscitado un lógico interés y ha abierto expectativas, que constituyen un reto añadido al que podrá responder con eficacia una vez cubierta esta primera fase de puesta en funcionamiento.

Hasta el presente, las actuaciones más importantes para su puesta en marcha han sido las siguientes: aprobación del Reglamento de la Agencia mediante Decreto 49/95 de seis de marzo, nombramiento del Vicepresidente en el mes de abril, constitución del Consejo Rector y del Consejo Asesor en mayo del noventa y cinco, aprobación de la estructura orgánica y funcional de la Agencia en julio de mil novecientos noventa y cinco, nombramiento a propuesta del Consejo Rector del Director General de la Agencia el treinta y uno de julio del noventa y cinco, incorporación a la Agencia de los 400.000.000 de pesetas con cargo a la partida presupuestaria 02.04.057.641.0 autorizados en la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco. Además, se ha tramitado ante el Consejo Económico y Social el proyecto del Decreto por el que se establece el marco jurídico de las subvenciones que puede conceder la Agencia, el cual se ha remitido igualmente a la Comisión Europea.

Las actuaciones que en este momento se desarrollan en la Agencia están encaminadas a la instalación de los órganos centrales, que se ubicarán, en tanto no se disponga de otras opciones, en una de las salas del edificio que comparten la Consejería de Economía y Hacienda y la de Industria, Comercio y Turismo, a la captación de los medios personales necesarios para su funcionamiento, a la articulación del Proyecto de Presupuestos para el periodo de tiempo que resta hasta el cierre del ejercicio y a la articulación del Proyecto de Presupuestos para el próximo año. Con ello se cerrará la fase de creación y puesta en marcha, cuyo estado en estos momentos es el que acabo de describirles.

En el mes de junio se procedió a contratar a seis personas, con el fin de hacer posible los primeros pasos

de la Agencia, utilizando para ello el procedimiento de incorporación previsto en el Reglamento. Concluida esta primera fase, en los próximos días se realizará una primera convocatoria pública para la cobertura del resto de puestos de trabajo.

Finalmente, el Consejo Rector ha acordado que, con la finalidad de apoyar la fase de puesta en marcha de la Agencia, se dote de contenido ejecutivo a la figura del Vicepresidente como órgano de coordinación y enlace entre la Consejería y la Agencia.

Independientemente de ello, la Agencia contará con un mecanismo de seguimiento de las ayudas que permita conocer los resultados de las mismas y su grado de adecuación con los objetivos que determinaron su concesión.

Hasta aquí la exposición del programa de actuaciones de la Agencia, pasando a otra de las grandes áreas que corresponden a esta Consejería, como es la de Trabajo.

La Junta de Castilla y León ha asumido el pasado uno de julio las competencias en materia de legislación laboral. Por ello, es propósito del Gobierno Regional alcanzar durante esta Legislatura los siguientes objetivos. El más inminente, saliendo al paso de ciertas preocupaciones, por otra parte legítimas, es la determinación de los órganos administrativos provinciales, que sirvan con objetividad a los intereses generales y actúen de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho. Y esto partiendo de criterios de economía, de eficiencia y de los preceptos más consolidados en la técnica de la gestión administrativa.

La delimitación del régimen jurídico de las administraciones públicas se engloba en el esquema de pases más desarrollo, que permite a las Comunidades Autónomas dictar sus propias normas, siempre que se ajusten a las bases estatales. Y en este respecto, y de acuerdo con los criterios dichos, se ha configurado el futuro de una estructura provincial administrativa que garantice, como mínimo, un nivel de eficacia en su gestión similar a la demostrada por las Direcciones Provinciales de Trabajo.

Para hablar de logros en el marco de las relaciones laborales, espina dorsal de toda actividad socioeconómica, es necesario partir de la siguiente premisa: la naturaleza y esencia de los convenios colectivos de trabajo, en su doble expresión de contratos con norma de ley y conjunto sistemático de normas que establecen las condiciones mínimas, deben imperar en los ámbitos personal, funcional y territorial; y, desde ese punto de vista de partida inquebrantable, no sólo buscar una generalizada homologación, sino perseguir, en una labor que se presenta hartamente difícil, la equidad colectiva, corrigiendo las diferencias que se originan aun dentro de un mismo sector

por causas de ubicación, localidad o lejanía, estableciendo un convenio marco de ámbito regional al amparo de la nueva redacción dada al Artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, cuya efectividad en la extensión se pueda constatar en el nuevo Registro Regional de Convenios Colectivos.

Reitero el contenido del objetivo inicial, y en su consecuencia y para su logro se hace de todo punto de vista necesaria la suscripción con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de un convenio de colaboración que permita una actuación integrada y eficaz de los servicios de Inspección de Trabajo en las materias transferidas a esta Comunidad en el orden laboral.

En el afán de evitar el máximo de molestias a los ciudadanos, por un lado, y del obligado respeto que el derecho constitucional impone al ejercicio de huelga, por otro, se intentará, tras la negociación con los representantes de los agentes económicos y sociales, llegar a la firma de un acuerdo sobre regulación de los servicios mínimos para casos de huelga.

La celeridad en la solución definitiva de los problemas suele generar efectos sorprendentes por mor de la oportunidad. En conflictos puntuales, en actividades tan dinámicas como la comercial o la laboral, el aprovechamiento de esa oportunidad con recto criterio es lo que anima a este Consejero a propiciar la creación, al unísono con los agentes sociales y económicos, de una figura arbitral de la que emanen laudos que aporten soluciones de forma extrajudicial a las discrepancias laborales, y que, una vez asumidas por las partes en litigio, faciliten, además de un descenso en la conflictividad laboral, una solución inmediata que sea una fuente de equidad que impida el anormal crecimiento o incluso la degeneración de las diferencias formuladas.

Como no podía ser menos, el interés por la obtención de una buena salud laboral en la Región es una meta importante que se puede conseguir a través de una prevención adecuada, pero de una forma más notable por medio de una especial formación. Y así, sobre estos cimientos, constituirán objetivos básicos de la acción de Gobierno los siguientes: la creación de un Registro Central de Accidentes de Trabajo, ubicado en la Dirección General, que sea base de datos y fuente de conocimiento de causas y de valoración de efectos, que a su vez marquen el contenido de la lucha contra la siniestralidad laboral, de cuyos resultados tenemos tan cercanos y dolorosos recuerdos; la elaboración y aprobación de un Plan Regional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que, mediante la colaboración de empresas, sindicatos y mutuas de accidentes de trabajo, llegue a determinar las necesidades más acuciantes en los distintos sectores, así como los distintos remedios de las mismas; se actualizarán los servicios de seguridad, higiene industrial y medicina laboral; se otorgará igualmente carácter preferente al reconocimiento en las ayudas por formación ocupacio-

nal a las acciones formativas en materia de seguridad e higiene en el trabajo, y con carácter específico a los cursos relacionados con la construcción y las instalaciones eléctricas.

Del mundo del cooperativismo es del que más abstractivos de futuro se pueden desprender. Por su complejidad y extensión, es el que hay que tratar con más prudencia y cautela. Parece razonable, pues, partir de una inicial ordenación que sirva de norte para posteriores y más ambiciosas metas. Con mesura y rigor se elaborará y promulgará una Ley General de Cooperativas de Castilla y León, que recoja y establezca las normas básicas por las que en nuestra Región se rijan este tipo de sociedades. Con carácter previo a la regulación normativa, se instituirá de forma inmediata el Registro de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de Castilla y León.

Otras acciones colaterales concretas que contribuyan al fomento y desarrollo del cooperativismo serán: la asistencia técnica, la formación ocupacional, el conjunto de ayudas para la creación de servicios de administración, comercialización de productos, control de calidad y competencia, que bajo los auspicios, asistencia, y supervisión y control de la Agencia de Desarrollo se creen para las distintas agrupaciones o asociaciones sectoriales de cooperativas.

Uno de los ejes básicos de la actuación del Gobierno Regional en esta Legislatura estará constituido por la especial dedicación y atención a la promoción -como he dicho- del empleo. La Junta de Castilla y León apuesta decididamente por una política activa de mejorar... dirigida a mejorar el nivel de empleo y la calidad de la formación de los trabajadores.

La utilización racional de los instrumentos financieros regionales y comunitarios, así como la determinación de las prioridades en el destino de los fondos públicos, deben de servir de cauce para el fomento del desarrollo industrial en Castilla y León. Para ello es preciso la adopción de soluciones políticas encaminadas a que los incentivos de empleo y formación se centren en desarrollar el nivel de empleo de nuestra Comunidad.

Objetivos de esta política son: apoyo a la creación de empleo en la pequeña y mediana empresa, apoyo al autoempleo. Nuestra Región necesita incrementar sustancialmente el número de integrantes de este sector, por cuanto constituye un número resistente a la recesión dentro de la actividad económica.

Para alcanzar los objetivos propuestos se hace precisa la adopción de un conjunto de medidas encaminadas a fomentar la contratación en prácticas de titulados universitarios y de formación profesional, a través de los oportunos concertos con universidades y empresas, que posibiliten a los alumnos que terminan sus estudios el acceso a una primera experiencia profesional.

Acciones de formación ocupacional dirigidas a mejorar la cualificación de nuestros trabajadores, a través del desarrollo de fórmulas de aprendizaje y de formación en la propia empresa, y de una auténtica especialización y profesionalización de los centros de formación.

Obras de interés social, medida dirigida a posibilitar a los numerosos ayuntamientos de nuestra Región la realización de obras que difícilmente podrían realizar sin estas ayudas, y que conllevaría la contratación de trabajadores desempleados.

Apoyos a los emprendedores de empresas. La experiencia indica que el trabajo independiente conduce a una mayor estabilidad y a la creación de nuevos puestos de trabajo. En consecuencia, se fomentará tanto la creación de empleo autónomo como la incorporación de socios trabajadores a cooperativas y sociedades anónimas laborales.

Apoyo a las iniciativas de desarrollo de actividades desde el propio domicilio. Es necesario explotar el potencial de empleo que subyace en sectores de actividad en los que hasta ahora no se ha incidido. Es indudable la importancia que para determinados colectivos, como mujeres casadas y minusválidos, representaría el incremento de este tipo de trabajo.

La integración en el mercado de trabajo de colectivos desprotegidos, especialmente de los que no alcanzan los niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El acceso de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres.

La Junta de Castilla y León, consciente de la urgencia social que plantea la actual situación del empleo, y apostando decididamente por una política continuada y sostenida, que permita un fomento del desarrollo económico de nuestra Región y unos mejores niveles de competitividad y empleo, se propone establecer los siguientes planes como medida de fomento del empleo.

Plan de Empleo Estable, encaminado a disminuir y eliminar la precarización del empleo. Dentro de este empleo se establecerán las líneas siguientes de ayudas o subvenciones: en primer lugar, apoyo a los contratados de primer empleo para menores de veinticinco años; en segundo lugar, apoyo a las contrataciones por tiempo indefinido; en tercer lugar, apoyo a la integración laboral de minusválidos; y, por último, apoyo a la integración en el mercado laboral de colectivos especialmente desfavorecidos.

Plan de Empleo Autónomo, encaminado a favorecer iniciativas individuales de crear su propio empleo o empresa. Abarcará las siguientes líneas de subvención: apoyo a los emprendedores de empresas que creen su propio establecimiento industrial o comercial; apoyo a las iniciativas de desarrollo de actividades desde el propio

domicilio; apoyo a la economía social, dirigido a fomentar la creación de cooperativas o sociedades anónimas laborales, o a su incorporación como socios a otras ya creadas.

Plan de Empleo en colaboración con las Entidades Locales, dirigido a financiar obras de interés social que realicen los ayuntamientos, y que generen empleo mediante la contratación de desempleados, subvencionando los costes laborales de las contrataciones.

Dentro del marco, en la política de fomento de empleo, la Junta de Castilla y León se propone a lo largo de esta Legislatura la creación de un Servicio Regional de Colocación, aprovechando la coincidencia en el tiempo de una serie de circunstancias que favorecen su creación, por ser momento este el más idóneo para preparar y definir la política de fomento de la formación profesional en los próximos años.

La gestión de esta competencia comprensiva de acciones formativas, encaminadas a mejorar la cualificación profesional de los trabajadores ocupados y parados, corresponde a las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, en nuestra Región a la Junta de Castilla y León, por lo que ha de ser ésta, y no la Administración Central, quien determine su propia política en este terreno, gestione los recursos públicos correspondientes y llegue a los acuerdos procedentes en función de sus prioridades.

En este campo la Junta de Castilla y León se propone en los próximos cuatro años los siguientes objetivos básicos: establecer con carácter inmediato una normativa que establezca las condiciones y requisitos que han de reunir los centros colaboradores. La Dirección General de Trabajo será el órgano coordinador de todas las actividades de formación que realice la Consejería, lo que no impedirá que existan programas de formación específicos y adecuados a cada uno de los sectores económicos cuyo ámbito de competencia radique en las Direcciones Generales correspondientes.

Serán criterios determinantes de las ayudas para formación ocupacional el compromiso por el mantenimiento o por la creación de empleo, así como las acciones formativas concretas a realizar y no el sujeto que las realice. Se establecerá un programa único de acciones formativas de carácter ocupacional, con independencia de las dedicadas exclusivamente a la mujer y a las personas con minusvalía, cualquiera que sea la unidad administrativa de gestión, sin perjuicio de la necesaria coordinación y colaboración entre todas ellas.

Dentro del marco de la política de fomento de empleo y de la formación ocupacional, la Junta, una vez asumidas las competencias pendientes de formación ocupacional, como he dicho, pretende la creación del Servicio Castellano y Leonés de Colocación como instrumento estratégico en la lucha contra el desempleo, así como para la

realización de una política de formación ocupacional que permita una utilización de los recursos públicos destinada a esta finalidad más ágil, más eficaz y más eficiente.

Con este sistema el Gobierno pretende conseguir un objetivo básico y primordial: poner este instrumento al alcance de todo el que ofrezca y demande trabajo, facilitando su utilización a todo posible usuario, empleando todos los recursos de nuestra sociedad, y asegurando la mayor transparencia y equidad en la intermediación del mercado laboral.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León, al hacer del empleo uno de los ejes de su política en la Legislatura que ahora comienza, tiene ante sí un serio y difícil reto, pero se encuentra igualmente en una situación idónea para afrontar este desafío con ilusión, con fuerza y con un esperanzador futuro por delante, que, en definitiva, comporte la consolidación y el aumento de la población ocupada en los sectores tradicionales, manteniendo el arraigo, además de su nivel y capacidad productiva, y la apertura de nuevas posibilidades de empleo.

Por lo que respecta a las actuaciones en materia de comercio y consumo, la creación al inicio de la pasada Legislatura de la Dirección General de Comercio y Consumo, supuso un reconocimiento expreso del valor de tales materias; y su actuación, un considerable impulso al comercio y a la mejora de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios de Castilla y León; así como un esfuerzo en la coordinación de las estrategias de promoción comercial de las pequeñas y medianas empresas regionales.

Las líneas básicas de actuación de esta Consejería en materia de comercio y consumo van a ser llevadas a cabo dentro del marco de una planificación general de objetivos, cuya ejecución será desarrollada en los cuatro años de Legislatura. Los pilares básicos de actuación de la Consejería en esta materia serán la elaboración, aprobación y ejecución de los siguientes planes regionales.

En primer lugar, el Plan Estratégico de Modernización del Sector Comercial. Señorías, la transformación operada en el sector comercial, así como la implantación y desarrollo de nuevas técnicas de venta, con progresión muy dinámica en el mercado, obligan a establecer un plan que, desde el análisis de la situación actual de un sector con cifras estructurales que le otorgan una consideración importante para la economía castellana y leonesa, fije los mecanismos y medios de actuación que le coloque en niveles que posibiliten su modernización e incremento de competitividad imprescindibles para acomodarse a las demandas generadas por nuevas pautas comerciales y a los hábitos del consumidor.

Los cerca de cuatro mil proyectos financiados durante la pasada Legislatura precisan una continuidad que, a nuestro juicio, actuará como complemento de las actua-

ciones encaminadas a desarrollar en el Plan Marco del Ministerio de Comercio y Turismo, que a todas luces resulta insuficiente para las necesidades preexistentes.

Las líneas de subvención dirigidas al sector de comercio interior desde la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta la transformación operada en él, así como la implantación y desarrollo de técnicas de venta alternativas, deben orientarse de forma que se haga viable la consecución de un sector competitivo adaptado a las exigencias actuales, procurando así evitar la desaparición del tejido comercial y de los puestos de trabajo existentes.

Otro de los campos que necesariamente debe abordar el plan estratégico es el relacionado con los equipamientos comerciales, procurando la consecución de los siguientes objetivos: la construcción, ampliación y modernización de la estructura física de establecimientos comerciales integrados; la dotación de instalaciones y equipos a los establecimientos comerciales de uso colectivo; la ejecución de obras o instalaciones en calles y plazas de marcado carácter comercial para su transformación en uso peatonal u otros fines promocionales que contribuyan a la racionalización del comercio en las mismas. Pero cuando nos referimos a la modernización entendemos un concepto de alcance más amplio que el meramente económico, con ser éste importante. También pensamos en otra serie de factores menos tangibles que posibilitan alcanzar dicho objetivo; así la formación profesional del sector comercial, que debe responder a la consecución de una cualificación profesional adecuada, y una imprescindible capacidad técnica.

El mantenimiento de subvenciones dirigidas a las asociaciones, corporaciones, federaciones y confederaciones empresariales de comerciantes, constituidas sin ánimo de lucro debe ampliarse mediante una formación oficial complementaria que, con la base estructural de las organizaciones representativas de intereses sociales y de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Región, consolide, de acuerdo con el sector comercial, una programación dirigida a articular planes de formación oficial integral.

En segundo lugar, se elaborará un Plan de Reforma y Modernización de los Mercados Municipales de Abastos. Los mercados se configuran en la Ley de Bases de Régimen Local como competencia municipal que deben prestarse en todos los municipios con poblaciones superiores a cinco mil habitantes. Castilla y León posee actualmente treinta y siete mercados municipales, con veintitrés mil seiscientos metros cuadrados de superficie, entre los mil setecientos noventa y tres puestos existentes, y cuya facturación en el año noventa y tres fue de 31.886 millones de pesetas.

Los mercados presentan índices de satisfacción en el abastecimiento entre los ciudadanos que aprecian tales formas de comercio integrado y especializado pero que, no obstante, tienen serias carencias estructurales por la

elevada media antigüedad, y que pueden ser subsanados con un plan que, necesariamente, ha de contar con la colaboración de los respectivos ayuntamientos, complementando el equipamiento de las poblaciones y asentando formas de venta tradicionales en el casco de las ciudades, de modo que contribuyan a potenciar el carácter comercial de los mismos.

En tercer lugar, en sintonía con el Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, se elaborará un Plan Regional de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, con la clara finalidad de conseguir: primero, un nivel adecuado de equipamiento comercial y una correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales; la protección de la actividad comercial en las poblaciones, con especial referencia a los centros urbanos de sus cascos históricos; la realización de la actividad comercial en establecimientos comerciales permanentes, admitiéndose la venta ..... con carácter complementario; la introducción, de forma progresiva y armónica, de nuevos sistemas de venta, manteniendo el necesario equilibrio de la estructura comercial, dentro de una prospectiva que potencie a las pequeñas y medianas empresas; la satisfacción de las necesidades de los consumidores, protegiendo sus legítimos intereses; la garantía de la seguridad, salubridad y demás condiciones de los establecimientos comerciales; y la creación de nuevos empleos alternativos en el sector del comercio, y el mantenimiento de los existentes, adaptándolos a las nuevas estructuras de distribución comercial, así como a las exigencias sociales, manteniendo un adecuado equilibrio en la estructura comercial.

Por último, dentro de las materias objeto de planificación, el otro gran apartado es el referido al comercio exterior. La atribución que la Constitución realiza en favor del Estado respecto al comercio exterior no representa en modo alguno obstáculo para la colaboración interadministrativa, favoreciendo, de esta forma, la presencia de nuestras empresas en el exterior. En este contexto se enmarca el objetivo de elaboración de un plan de internacionalización de las empresas de Castilla y León.

Señorías, no se les oculta que la consolidación de la organización mundial del comercio, y la consiguiente eliminación de barreras de acceso e internacionalización, y el crecimiento de economías de terceros países con una elevada capacidad exportadora, por los bajos costes de producción soportados, ha supuesto una regresión en las ventas interiores. Por lo que la recuperación sectorial pasa, necesariamente, por el acceso a los mercados exteriores de las empresas de Castilla y León. Ello exige un nuevo planteamiento empresarial, que con base en la pequeña y mediana empresa regional consolide su apertura al exterior.

Los objetivos prioritarios perseguidos con el Plan se pueden resumir en tres grandes aspectos: ampliación de

la base exportadora; consolidación de la actividad exportadora, con incremento progresivo de la participación en las ventas de dicha actividad exterior; y mejora de las condiciones de rentabilidad en los mercados exteriores.

Al igual que dije respecto a la modernización, la internacionalización también comprende otras actuaciones dentro de la filosofía del plan, algunas de ellas preparatorias de cualquier iniciativa posterior. En este sentido se mantendrá el apoyo a través de actuaciones institucionales y firma de convenios de colaboración a las pequeñas y medianas empresas, para incrementar las cuotas de mercado y aumento del grado de participación en la distribución.

Se continuará en la promoción genérica, con especial énfasis en los siguientes sectores: industria agroalimentaria, moda textil y confección, madera y mueble.

De la misma forma, las conclusiones obtenidas del análisis de la industria de nuestra Región aconsejan la realización de nuevos programas de actuaciones institucionales tendentes a la promoción comercial de los sectores de industria auxiliar del automóvil, piedras ornamentales y cerámica industrial.

Para finalizar esta exposición, centrada en la planificación de la Legislatura, por lo que se refiere al comercio, me gustaría hacer una mención expresa al Consejo Castellano y Leonés de Comercio. Su funcionamiento ha sido muy estimado entre todos los estamentos representados en él. El continuo incremento de su actividad y las nuevas competencias atribuidas en virtud del Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales, sugiere la necesidad de contar con un asesoramiento específico de forma continuada, por lo que se creará un comité técnico asesor integrado por profesionales de reconocido prestigio, que asistan a sus miembros en las actuaciones que se consideren precisas.

Capítulo aparte es el de las iniciativas legislativas. Los compromisos adquiridos acerca de la legislación propia del área de comercio han sido materializados. Se encuentra ya en esta Cámara el Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales y el de Ferias Oficiales de Comercio. Ya ha sido conocido por Sus Señorías, y, tan pronto como sea ratificado por la Junta de Castilla y León, el Proyecto volverá a las Cortes Regionales para su debate y votación. Una vez que sean aprobados dichos textos la labor de la Consejería se encaminará hacia el desarrollo reglamentario que ambas normas precisan.

Especial mención debe hacerse para la Ley de Equipamientos Comerciales, donde la elaboración del Plan General de Equipamientos, ya comentado, y su posterior adaptación al planeamiento municipal va a ocupar gran parte de nuestro esfuerzo, posibilitando de esta forma el fin último pretendido, esto es: una ordenada implantación de las grandes superficies, sin descuidar otros aspectos que sirvan de referencia a nuestros municipios en su ordenación comercial.

Tan solo la urgencia considerada por la Junta de Castilla y León —y por mí mismo— y el carácter de consensuar el Proyecto con los sectores comerciales implicados han sido las motivaciones que han determinado su aprobación y remisión a estas Cortes con anterioridad a esta comparecencia, que, por otra parte, ya había sido anunciado en el Discurso de Investidura por el Presidente de la Junta. Creo que son argumentos suficientemente sólidos como para disipar cualquier posible calificación de oportunismo en un proyecto sobre el que se lleva largo tiempo trabajando.

Por lo que se refiere a la Ley de Ferias Oficiales Comerciales, su aprobación marcará nuevas pautas sobre la ordenación ferial, lo que permitirá coordinar y orientar una red integrada de recintos feriales de Castilla y León.

Hasta aquí las grandes líneas de nuestra actuación en materia de comercio. Sin embargo, el ámbito de responsabilidad de la Consejería también, como muy bien saben Sus Señorías, comprende otro gran espacio de actuación, como es el consumo.

El ejercicio real de la protección que se debe otorgar al consumidor y usuario hace precisa la existencia de un entramado social formado por organizaciones privadas y por las constituidas a cargo de los poderes públicos que faciliten tal tarea. Así, en Castilla y León se encuentran inscritas cinco entidades de consumidores y usuarios, dos de ámbito regional y tres federaciones que aglutinan a treinta y una asociaciones; y, ciento catorce de ámbito provincial o menor.

Por lo que respecta a las Oficinas de Información al Consumidor, existen cuarenta y cuatro, de ellas ocho dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Todas estas entidades garantizan un marco suficientemente extenso, plural y participativo en la tarea de la defensa de los derechos de nuestros ciudadanos.

La actuación de la Junta de Castilla y León, especialmente durante la última Legislatura, se ha centrado en cuatro grandes aspectos: fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las asociaciones de consumidores, impulso en la creación y consolidación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, modernización del funcionamiento de los servicios de inspección y control de consumo, y ejecución de la competencia de desarrollo legislativo. Los resultados obtenidos concluyen necesariamente en el mantenimiento de tales líneas de orientación, a las que me gustaría añadir una más, dirigida a la coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de las competencias concurrentes.

En este sentido, la firma el pasado veintiocho de julio con veintiséis corporaciones locales de nuestra Comunidad de convenios de colaboración en materia de consumo ha supuesto el primer paso hacia esa labor.

La pretensión de la Consejería es, al tiempo de prestar apoyo a las labores desarrolladas por ayuntamientos y diputaciones, insertar sus propias tareas en una planificación común, para evitar duplicidad y dispersión en el esfuerzo.

Por lo que se refiere al sistema arbitral de consumo, a la vista de las experiencias obtenidas, pretendo trabajar en su consolidación y ampliación a todas las capitales de provincia en la misma línea de las actualmente existentes en Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora. La extensión de los medios de jurisdicción voluntaria las considero muy importantes, tanto como fórmula transaccional válida para evitar las lites procesales como para acercar al consumidor a la acción en la defensa de sus derechos, dotando a la parte contraria de medios que aseguren la equidad de las resoluciones.

A mi juicio, una flexible interpretación del Reglamento de la Cámara podría posibilitar la presencia del Presidente de la Junta Arbitral Regional para que expusiese ante Sus Señorías un informe anual que detalle la evolución de su actuación y la de sus homónimos municipales, estudiando igualmente, desde una óptica independiente, la situación en la que se encuentra la defensa del consumidor en nuestra Región. Es una iniciativa que gustosamente sugiero con todo respeto a la Cámara, por si así lo estimase de interés.

Creo firmemente en el carácter plenamente formativo de la divulgación a través de los medios de comunicación de todas aquellas manifestaciones del entorno del consumo. En consecuencia, iniciaremos el establecimiento de convenios con los medios para la creación de programas de difusión de consumo y realización de campañas de información al consumidor, tanto generales como específicas.

Dentro de este aspecto de defensa a ultranza de los derechos de los ciudadanos, estudiaremos la viabilidad de establecer una línea directa de información por medio del comúnmente llamado "Línea 900".

Dos objetivos primordiales pretendemos con esta medida. Por un lado, de manera evidente, proporcionar información básica de los derechos que asisten a los consumidores y usuarios; por otro, la recepción de llamadas que puedan coadyuvar con nuestra red de alerta destinada a posibles incautaciones de bienes o suspensión de servicios por razones de seguridad o salubridad.

En este último apartado es mi intención proponer –en el lógico marco de coordinación con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social– la firma de un convenio con la red hospitalaria de Castilla y León que permita tener un adecuado conocimiento de cualquier accidente que se produzca en la Comunidad como consecuencia de la utilización o usos de productos o servicios.

Igualmente, se va a posibilitar el incremento de actividad del Consejo Castellano-Leonés de Consumido-

res y Usuarios, en la línea de ofrecerle un mayor grado de participación en los procesos decisorios de la Consejería.

El salto cualitativo que en materia de consumo han experimentado las competencias de la Junta de Castilla y León viene determinado, como ya he señalado, por la modificación de nuestro Estatuto de Autonomía, accediendo al nivel competencial de desarrollo legislativo.

La respuesta de la Administración Autonómica ha sido inmediata, y manifiesto a Sus Señorías que estamos en condiciones de presentar ante estas Cortes, en un plazo de tiempo que no dudaría en calificar de breve, un texto de ley reguladora de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, en el que, manteniendo los principios de ámbito general establecidos en la legislación estatal, se regulen algunas peculiaridades, al tiempo de elevar a rango legal determinadas instituciones y actuaciones propias.

Debemos considerar incluso que el tiempo transcurrido desde el año mil novecientos ochenta y cuatro –fecha de la promulgación de la Ley estatal– aconseja una adaptación generalizada a la nueva realidad, acomodándola a las nuevas circunstancias que rodean al consumidor y que se han puesto de manifiesto como necesarias.

Con base en estos argumentos, es mi intención someter a la consideración de la Cámara el Proyecto regulador de tal materia en nuestro espacio competencial, cuyo contenido recogerá, junto al sustantivo propio, adaptado a las peculiaridades de Castilla León, otras áreas que por su importancia se les quiere dar rango legal, tal y como es la coordinación con las administraciones locales –a la que me he referido– con especial mención a la formación de los consumidores y usuarios, realizada de manera directa o a través de colaboración con otras entidades e instituciones o asociaciones.

De forma complementaria con este Proyecto de Ley, es intención de la Consejería elevar a la Junta de Castilla y León para su aprobación diversos proyectos reguladores de la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios en temas sectoriales, actuación ya iniciada en la Legislatura pasada –como Sus Señorías conocen–, y que tendrá su continuidad en la regulación de los siguientes campos: implantación de hojas de reclamación en todos los establecimientos comerciales, servicios de reparación a domicilio, servicios funerarios, venta de vehículos, etcétera.

El aspecto formativo, al que reiteradamente me he referido a lo largo de esta comparecencia, está diseñado sin perjuicio de participación de otras administraciones públicas, desde una óptica propia, ya que la Junta de Castilla y León ha considerado siempre la formación del consumidor como un elemento clave de su protección.

En coherencia con este planteamiento, y con carácter de pionero respecto a las demás Comunidades Autóno-



mas, se han venido organizando cursos de especialización en la didáctica de la educación del consumidor, cursos de especialización en Derecho del Consumo (en las Facultades de Derecho de nuestra Región), formación del consumo (en las Escuelas Universitarias de Trabajo Social), así como para profesores en ejercicio, que es intención seguir manteniendo en los próximos años, al objeto de hacer llegar el consumo en la escuela, en la formación de los técnicos y especialistas en esta materia, y procurar un adecuado reciclaje del personal inspector de consumo.

Finalmente me queda referirme a otra de las grandes áreas encomendadas a esta Consejería, como es el turismo.

Señorías, el turismo como hecho social y económico ha sido determinante en muchas regiones españolas de costa, que se han convertido a partir de los años sesenta en el destino turístico de sol y playa más importantes de Europa. Sin embargo, merece la pena destacar que los dos países europeos que están a la cabeza en cuanto a recepción de turistas, Francia e Italia, son destinos turísticos de interior, porque han sabido aprovechar sus recursos naturales y culturales para atraer a un tipo de visitante que demanda una oferta distinta, y en el cual, en la cual, los recursos históricos, monumentales, unidos al folclore, la lengua y la gastronomía, representan un valor añadido de indudable interés.

Ante esta reflexión, parece conveniente recordar que Castilla y León cuenta con unos recursos naturales y culturales que conforman la base de una oferta que, adecuadamente estructurada y promocionada, podría convertir a nuestra Comunidad en destino turístico de interior de primer orden.

Sería conveniente señalar brevemente cuál es la situación actual del turismo en Castilla y León para observar cómo en los últimos años se ha producido un importante despegue en el desarrollo de este importante sector económico.

En cuanto al movimiento de viajeros y pernoctaciones se ha producido un incremento entre mil novecientos noventa y uno y noventa y cinco del 74% en el primer caso, y del 80% en el segundo. Estas cifras sitúan a nuestra Comunidad en la quinta posición en recepción de viajeros durante mil novecientos noventa y cinco en relación con otras comunidades autónomas. Es ésta una posición importante, puesto que, después de Madrid, es la Comunidad interior con mayor flujo de turismo. Es de destacar el hecho de que la peculiar situación geográfica de Castilla y León hace que anualmente sea recorrida por diez millones de personas.

La oferta hotelera también ha experimentado un notable incremento, situándose el número de plazas en cuarenta y cuatro mil en junio de mil novecientos noventa y cinco, y siendo mil cuatrocientos cincuenta y siete el número de establecimientos hosteleros en la misma fecha.

En este sentido, cabe destacar que en mil novecientos noventa y uno no existía ningún establecimiento calificado de turismo rural, sin embargo hoy existen setenta y uno, con capacidad de seiscientos dos plazas.

El crecimiento de campamentos públicos ha sido del 30%, y el de restaurantes, del 25%. Esta oferta hotelera ha generado la creación de cuatro mil doscientos setenta y siete puestos de trabajo en el sector, según los datos remitidos recientemente por la Tesorería General de la Seguridad Social. Este incremento cuantitativo se complementa con un salto cualitativo en la calidad de la oferta, la variedad de los servicios y el cuidado y esfuerzo con que el sector empresarial se empeña en mejorar sus instalaciones y su preparación para dar respuesta a una demanda cada vez más exigente.

En el marco de esta situación general no son ajenas las actuaciones que la Administración Regional ha llevado a cabo en los últimos años, y que se han concretado en el diseño del Plan Regional para el Desarrollo Turístico de Castilla y León. De acuerdo con ese Plan, y si se cumplen las condiciones contenidas en el mismo, se podrán crear en torno a veinte mil nuevos puestos de trabajo, contando entre los directos e indirectos. Asimismo, se pretende un incremento de la participación en el Producto Regional Bruto, hasta alcanzar el 5% del mismo.

La Consejería entiende que el turismo puede convertirse en uno de los soportes fundamentales para un desarrollo regional equilibrado y que debe ser rentabilizado, social y empresarialmente, como un producto de mercado. Para ello, se hace preciso acometer las siguientes actuaciones:

El ordenamiento turístico territorial, que conjugue las necesidades de uso y disfrute turístico de la Comunidad, con el máximo respeto a los espacios naturales y los núcleos urbanos histórico, artísticos y monumentales.

La promulgación de la Ley de Turismo de Castilla y León, como instrumento que ayude a superar la actual dispersión normativa y lograr una mejor coordinación y sinergia positiva entre las diferentes administraciones y agentes turísticos.

La potenciación de las inversiones turísticas necesarias y su comercialización como paquete turístico, con oferta complementaria incluida, al tratarse de una Región que posee más del cincuenta por ciento del patrimonio histórico-artístico y monumental de España.

La consolidación de los recursos de español para extranjeros en nuestras universidades, por cuanto nuestra lengua es uno de los recursos infraexplotados y, sin embargo, puede constituir, como sucede en el caso de Gran Bretaña, un gran recurso turístico para nuestra Comunidad.

El apoyo continuado a las inversiones en turismo rural, que ha experimentado en los últimos años un

crecimiento que precisa de ordenamiento y control, a fin de ofertar productos de calidad que hagan posible su promoción y comercialización.

La potenciación del turismo de congresos, especialmente en el Palacio de Congresos de Salamanca, al tratarse de una actividad que promueve un turismo de alta calidad. Para ello, se impulsará la creación de paquetes turísticos especializados en la promoción de congresos.

La urgente mejora de la red de infraestructuras y comunicaciones, así como el desarrollo de una señalización turística regional, que consiga un adecuado aprovechamiento de nuestros recursos turísticos.

El impulso de la formación continuada del sector turístico de nuestra Región y la implantación de sistemas que aseguren la calidad en las empresas turísticas permitirá, a medio plazo, la creación de una cultura de calidad e incidirá en el perfeccionamiento del producto turístico de Castilla y León.

Para la consecución de los objetivos generales -crecimiento e incremento de empleo y del producto regional bruto turístico-, se va a servir de dos instrumentos fundamentales: primero, la coordinación entre los distintos departamentos, las instituciones locales y el sector empresarial; segundo, la participación del sector privado en la formación turística, para la consecución de una excelencia turística acorde con los recursos de la Región y en la promoción del turismo dentro y fuera de España, participación que cristaliza los esfuerzos que esta Administración ha realizado en los últimos años para entablar un diálogo constante y fructífero con las asociaciones empresariales regionales.

Los dos objetivos prioritarios y generales van a poder cumplirse a través de una serie de actuaciones que se aglutinan en torno a tres tipos de medidas: medidas normativas, medidas inversoras de carácter operativo y medidas de evaluación.

En cuanto a las medidas normativas, como he indicado, la actuación prioritaria se refiere a la aprobación y desarrollo de la Ley de Turismo. Este texto eleva a rango legal contenidos fundamentales en materia turística, como son la definición de los conceptos básicos del turismo, establecimiento de las bases de ordenación de actividades privadas y la determinación de la acción inspectora y sancionadora. Además, recoge los principios básicos de actuación de las administraciones públicas y establece mecanismos de coordinación entre las mismas. Se elaborará y aprobará el reglamento que la desarrolle, así como las normas correspondientes que procedan.

Dentro de esta actualización de la normativa turística, es de destacar la zonificación turística de la Comunidad, a fin de racionalizar la actuación de la administración turística, impulsando la participación de los patronatos

provinciales de turismo y los centros de iniciativas turísticas.

Por lo que se refiere a las medidas inversoras, se llevarán a cabo tres apartados distintos: promoción, formación y fomento de una oferta turística de calidad.

En cuanto a la inversión de promoción turística, la Consejería, a través de la sociedad Sotur, extenderá la campaña publicitaria "Ven" a Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Países Bajos y otros países de la Unión Europea, y se continuará con la promoción que se viene haciendo en Comunidades Autónomas emisoras, como Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia y Cornisa Cantábrica. Se potenciará la Oficina de Turismo, que ya funciona en Madrid. Y, basándose en esta experiencia y en el estudio de oportunidad que actualmente se está realizando, se decidirá en su momento la conveniencia de abrir sendas oficinas de turismo en París, Barcelona y en aquellas localidades de Castilla y León de más de veinte mil habitantes.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo es consciente del problema que representa para la promoción del turismo en nuestra Región el hecho de que la mayoría de las agencias de viaje instaladas en la Comunidad realicen paquetes turísticos de emisión, más que paquetes receptivos. Por este motivo, y si se quiere convertir a Castilla y León en destino turístico, se hace necesario la puesta en marcha de una agencia mayoritaria especializada en turismo receptivo, que esta Consejería impulsará.

En este momento, el sector empresarial va a culminar próximamente la creación de esta agencia, que contará con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Como una iniciativa de promoción novedosa, la Junta institucionalizará la celebración del Día de Turismo de Castilla y León, en colaboración y coordinación con el sector público y privado del turismo de Castilla y León. Para rentabilizar las acciones de promoción, se realizarán... éstas, fundamentalmente, se realizarán a través de las cuatro principales rutas turísticas regionales: Camino de Santiago, Ruta de la Plata, Ruta del Duero y Ciudades Patrimonio. Cada una de estas rutas contará con un programa específico de actuación y medidas, que tendrá como referencia principal el Plan Regional de Turismo; desarrollará el mismo de forma específica y contando con la participación del sector público y privado, como he indicado.

En este impulso a la promoción, es de destacar el inminente... la inminente realización del Plan de Marketing Turístico para Castilla y León durante el período noventa y seis-dos mil, cuyos objetivos serán los siguientes: divulgar la imagen de la Comunidad y comercializar nuestros productos turísticos; incrementar la demanda de viajeros a Castilla y León; aumentar la estancia media de

nuestros turistas; incrementar el gasto medio por turista; consolidar nuestra posición en los mercados actuales y penetrar en nuevos mercados.

La creación de la Central de Reservas de Turismo Rural y la apertura de los monumentos histórico-artísticos de nuestra Comunidad completan el cuadro de medidas de promoción turística de Castilla y León.

Por otra parte, la inversión en formación como medio para conseguir la excelencia turística se concretará en el desarrollo de un plan, cuyos objetivos prioritarios son:

Colaboración en la implantación del nuevo sistema educativo, tanto de formación profesional como de enseñanza universitaria, a fin de asegurar la competitividad de un sector económico de importancia creciente en la Comunidad Autónoma, a través de la Escuela Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila.

Procurar una mayor implicación y participación del empresariado en actividades de formación, a fin de conseguir un incremento sustancial de la competitividad y profesionalidad de sus recursos humanos, a través del centro I+ D Vega-Inclán.

Fomentar las acciones formativas más adecuadas a la realidad laboral y a las potencialidades de desarrollo turístico en nuestra Región.

Las actuaciones concretas que serán prioritarias dentro de este Plan de Formación hacen relación con el apoyo y potenciación del Centro de Investigación y Desarrollo del Turismo, la intensificación en la formación y reciclaje profesional de los promotores y trabajadores de los establecimientos de turismo rural, a través de la organización de cursos de formación específicos, en colaboración con las asociaciones empresariales del sector y en apoyo a las escuelas de turismo y estudios de hostelería de la Región. Los cursos de turismo rural se realizarán en cada zona piloto o área prioritaria.

Además de estos cursos, y para potenciar la profesionalización del sector y complementar la oferta formativa existente, se tiene previsto realizar, entre otros, los siguientes: recepcionista, gestión de empresas de turismo de ocio, técnicas de comunicación y atención al cliente, información y comercialización turística, especialista en servicio de restaurante y bar, guía de turismo ambiental y deportivo. La nueva estructuración de la propia Consejería facilitará la coordinación en esta materia con la Dirección General de Trabajo.

La creación del Centro de Investigación y Desarrollo Vega-Inclán viene a dar respuesta a la necesidad de aglutinar esfuerzos. El pasado veintiocho de marzo de constituyó, por las principales asociaciones empresariales del sector, este centro de investigación y desarrollo turístico. En su fundación se integran la Federación

Castellano-Leonesa de empresarios de hostelería, la Asociación Regional de Camping, la Asociación de Agencias de Viaje de España y la Federación de Escuelas de Turismo de Castilla y León. Junto a estas, es destacable la presencia de la Confederación Castellano-Leonesa de Organizaciones Empresariales.

Según sus propios Estatutos, este centro de I+ D turístico busca fomentar el estudio de desarrollo tecnológico del turismo y demostrar su viabilidad técnica y económica, promover la investigación científica de la realidad, la evaluación y la tendencia del turismo, e impartir en todo el ámbito regional enseñanzas no regladas, en especial formación continuada y formación ocupacional, en el marco de la empresa y las profesiones turísticas.

En cuanto a la inversión en el fomento de una oferta turística de calidad, se articulará, mediante el apoyo financiero al sector privado, para la modernización y adecuación de establecimientos y en las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a las entidades turísticas de carácter privado, para la mejora y la promoción de la calidad, y en las ayudas para la innovación y fortalecimiento del tejido empresarial. Estas líneas de ayuda se prevé en un futuro próximo que sean incorporadas a la Agencia de Desarrollo.

Medidas inversoras, que se complementarán con la convocatoria de premios y distinciones, que reconozcan la calidad de productos y servicios turísticos, así como con la intensificación de la labor de la inspección turística, fundamentalmente en lo que se refiere a la persecución del intrusismo.

Por último, dentro de las medidas de evaluación turística, se contempla la consolidación del Observatorio Permanente de Turismo, cuya función primordial será hacer el seguimiento de todas las actuaciones mencionadas y valorar su adecuación a los objetivos básicos previstos en esta Legislatura.

Asimismo se encargará, por un lado, la obtención de datos sobre el turismo en nuestra Comunidad Autónoma, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, a través de la realización de encuestas de datos obtenidos del sector privado, o de información facilitada por otros organismos públicos.

Por otro lado, analizará la información obtenida y la reflejará en los boletines mensuales de coyuntura turística y en estudios anuales, que mostrará la situación del turismo en la Región y su evolución, lo que servirá de base a las actuaciones de la Administración en esta materia.

Se va a proceder, igualmente, al seguimiento y aplicación del Plan Regional de Turismo y a la evaluación de resultados del mismo, mediante análisis del grado de

consecución de los objetivos marcados, a fin de proceder a la corrección de las desviaciones que se detecten.

Por todo lo expuesto hasta ahora, podemos concluir diciendo que el turismo puede convertirse en un magnífico trampolín para que nuestra Comunidad sea conocida y admirada por una sola cada vez... por una cada vez mayor de personas... número cada vez mayor de personas, que contribuirán a consolidar una imagen acogedora, moderna y dinámica, como destino turístico de interior, y, al mismo tiempo, puede transformarse en un sector económico de gran pujanza, contribuyendo a la creación de empleo y de bienestar para nuestra Comunidad.

De acuerdo con los últimos datos del crecimiento del sector turístico en el período noventa y tres-noventa y cinco, en el que se ha experimentado un crecimiento en torno al 15%, tanto en el número de viajeros como en pernотaciones, se puede inferir que, si continúa este proceso ascendente, en el año dos mil se recibirán dos mil quinientos viajeros, mientras que se llegará a cuatro mil... a cuatro millones de pernотaciones. Asimismo, se hace constar que existe un número elevado de personas que visitan nuestra Comunidad sin pernотar en ella, y que realizan excursiones o visitas de un día, y que, por tanto, no se consideran viajeros, por lo que el reto planteado es conseguir que estos viajes tengan una mayor duración.

La Junta de Castilla y León manifiesta su voluntad política para contribuir a este proceso, que nos parece imparable, por lo que, a lo largo de la presente Legislatura, trabajaremos con entusiasmo y rigor, solicitando la colaboración de todos los estamentos públicos y privados, para conseguir hacer realidad nuestro objetivo: Castilla como destino turístico interior.

Para concluir, Señorías, considero que la formulación de una política industrial adaptada a las necesidades reales de nuestra economía debe de realizarse en un marco de consenso, que permita la participación activa de los agentes económicos y sociales más representativos.

Creo que la experiencia que supuso la firma del acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León constituye un precedente positivo, en la medida que ha de permitir enriquecer la acción del Gobierno y ha contribuido al mantenimiento en la Región de un clima de distensión favorable a la inversión y a la creación de nuevos puestos de trabajo.

De ahí la conveniencia de reflexionar serenamente sobre los resultados de dicho acuerdo y de abordar a la vista de los mismos un proceso de diálogo, que anuncio ya a esta Cámara empezará a mediados de este mismo mes, tendente a actualizar, tomando como referencia los nuevos datos de la situación económica, aquellos acuerdos.

Creo que sería conveniente que, antes de entrar en la definición de ese nuevo acuerdo, todas las partes contarán

con un diagnóstico completo y objetivo de la realidad actual y de su posible evolución futura, para lo cual, este Consejero que les habla ya ha dado instrucciones para que se comience a realizar tal diagnóstico.

Muchas gracias, y ruego disculpen lo prolongado de la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. A efectos de que los Grupos puedan elaborar las preguntas u observaciones que deseen formular, se suspende la sesión por media hora.

*(Se suspendió la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanudó a las doce horas cincuenta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Por favor, un momento de silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Procuradora doña María Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, quiero, desde mi grupo político, Unión del Pueblo Leonés, felicitar al nuevo Consejero por las muchas veces que nos ha hablado de agilidad y transparencia, objetivo que pretende alcanzar en el trabajo de su Consejería.

Pero permítame también, señor Consejero, que dude de esta transparencia, cuando menos, cuando usted, desde su Consejería, ha dado carpetazo a un tema como el de Biomédica, del que los leoneses sabíamos que el carpetazo estaba dado hacía muchísimo tiempo, pero que su partido utilizó de alguna manera en campaña electoral. Nos parece que cuando se quita la esperanza a la gente, por lo menos hay que darle explicaciones.

Por otra parte, también dudamos de la agilidad, cuando entiendo, entre todo lo que usted ha dicho, y la verdad es que ha sido difícil en tan poco tiempo analizar todo esto -hubiera sido bueno tener el discurso antes-, el exceso de burocracia que parece, que parece que va a emanar de su Consejería. Ciertamente parece ser que va a crecer el empleo en Castilla y León, por lo menos su Consejería va a dar muchos trabajos en esas oficinas de las que nos ha hablado.

En usted se va a hacer real aquello de hacer posible lo imposible, porque nos habla constantemente de lo mucho que pretenden conseguir, pero ¿con qué financiación? Ciertamente su trabajo se va a basar, o se debería de basar -pienso- en la negociación y en el diálogo con otras Consejerías de esta Junta, con el Gobierno Central y con otra serie de asociaciones y demás. Ya no les va a

quedar la excusa, parece ser también, de lo que va... por lo que va a ocurrir en las siguientes elecciones generales, cuando el Gobierno Central esté también dirigido, como ya se ha autoproclamado Presidente don José María Aznar por el PP, me imagino que la financiación llegue para todas esas experiencias, experimentos y proyectos que usted pretende hacer.

Nos ha narrado el programa electoral del Partido Popular, y yo no voy a hacer lo mismo con el de Unión del Pueblo Leonés. Sí que voy a intentar analizar rápidamente cada uno de los epígrafes de los que usted ha hablado.

En cuanto a la industria, yo haría hincapié en la agilización de las ayudas a las pequeñas y medianas industrias, a las industrias de nueva creación, porque son muchas las industrias que han tenido que cerrar por la falta de llegada de las ayudas a tiempo.

No vamos a hablar del tema de la reindustrialización, que ha sido un fracaso desde esta Comunidad Autónoma, en concreto en la zona de Sabero. Y las alternativas creo humildemente que se deben de buscar antes de que ocurran las catástrofes, nunca después. Yo no he oído hablar -a lo mejor ha sido un lapsus mío, perdóneme si es así- de la implicación que desde esta Junta se va a pedir que tengan las eléctricas en la reconversión y en la reindustrialización, en concreto de la provincia de León, excedente en esta materia, al igual que Zamora y Salamanca. Tampoco sé si ustedes van a pedir que se disminuyan las tarifas a las empresas que se ubiquen en estas provincias, las tarifas eléctricas.

En cuanto a la minería, nos acercamos a pasos agigantados a la tercera reordenación minera. Yo diría que tal vez ésta sea la primera, porque, desde luego, no ha existido reordenación minera. ¿En qué aspectos concretos piensa actuar esta Consejería en el tema minero? Y digo aspectos concretos, porque su discurso, su proyecto de trabajo es hermoso, pero le falta el cómo; y yo, que soy una persona que voy mucho en plan directo, me gustan los cómo, para no perderme. ¿Cómo se va a reciclar a la mano de obra que no tiene otra preparación, que no ha tenido nunca otra preparación más que la mina?

También nos hablaba de la no discriminación de sectores, cuando claramente está discriminada la minería privada ante la minería pública, y la minería privada sabemos que es lo que abunda en León y también en Castilla. ¿Qué negociaciones concretas se están, o se van a llevar a cabo con el Gobierno Central? Y lo del mantenimiento de puestos de trabajo, yo no sé, señor Consejero, si usted se lo cree.

¿Para cuándo el Parque Tecnológico en León? Nos alegramos también de que exista el Parque Tecnológico de Boecillo, pero creo que tenemos algún derecho al

Parque Tecnológico de León, que también se nos ha prometido.

En cuanto al tema de trabajo, ciertamente, va a ser esencial la cooperación con Educación, para ver si de una vez por todas se hace un plan racional de módulos profesionales, de acuerdo con las perspectivas económicas de nuestra Comunidad, en concreto de nuestra provincia.

Y perdóneme, señor Consejero, que le diga algo que se repite muchas veces entre... en su intervención y también en la intervención del señor Presidente de la Junta. No ponga siempre a la mujer al lado del minusválido; me parece que es cuando menos una forma un tanto machista de ver la cuestión.

En cuanto al tema de comercio, nos encontramos con la Ley de Equipamientos Comerciales, que, en primer lugar, llega tarde, por lo menos en León. Llega tarde porque esa Ley ya al pequeño comercio no le va a ayudar absolutamente en nada. Y además es una Ley que deja indefensos -lo debatiremos a lo largo de la Legislatura, me imagino-, deja indefensos al pequeño comercio tanto en los mínimos como en los máximos. El pequeño comercio está atezado por las grandes superficies, y también, y también por otra serie de competencia un tanto desleal.

¿Cómo se van a crear empleos alternativos al sector del comercio cuando nos encontramos con un sector envejecido ya y con un sector sin ninguna formación, muchos de ellos, muchos de ellos, "el comercio clásico" -entre comillas-, sin ninguna otra formación?

Y en cuanto al turismo, y para no alargarme, bueno, decir... aquí me tienen que permitir que lo diga, y no me digan que ya está la de siempre. Creo que en el sector del turismo ha habido aquí, y lo puede haber -y por eso se lo digo, para que lo evite-, un claro atentado contra la identidad leonesa. Usted ha tenido un lapsus, y mire que lo ha cuidado en todo el discurso y se lo tengo que agradecer, "Castilla como destino turístico". Hombre, no; Castilla y León. Y utilizarlo de trampolín para conocer la Comunidad. Pero, ojo, a usted y al señor Director General de Turismo, la Comunidad tiene dos regiones, o es diferenciada al menos; entonces no me hablen de la Semana Santa castellana y me citen la procesión de León, o de otra serie de cosas. Vamos a diferenciar verdaderamente; es lo mínimo que le pido, y creo que puedo pedirlo.

Hablaba de un turismo de calidad, y es cierto, potenciando congresos. A mí me gustaría saber... es cierto, usted ha hablado de Salamanca, pero en León no tenemos un centro para realizar... o para atraer a este tipo de turismo.

Y el gran problema del turismo, usted lo ha dicho muy bien, es que estamos ante un turismo de paso. Pero cómo no va a existir un turismo de paso si en una de las rutas más importantes –también citada por usted– como es la Ruta del Camino de Santiago, a su paso por León no existen albergues, y los que existen son casi inaceptables desde el punto de vista de la salud. Igual ocurre con la Ruta de la Plata. Mientras no se invierta en infraestructuras de todo tipo, desde luego el turismo no va a ser un turismo que pernocte, y el turismo de paso no deja esos bienes económicos de los que usted hablaba.

La promoción del turismo se hace fuera, pero también se hace dentro. Y existe una carencia total desde esta Junta de la promoción turística de León, de León. Nosotros le pediríamos que nos dijera qué piensa en cuanto a la posibilidad de transferir competencias turísticas a las Diputaciones, que creemos que serían las instituciones que mejor podrían llevar a cabo este tema. Porque, entre otras cosas, en teoría, tendrían que conocer mejor sus propias provincias.

En León, en concreto, existe una carencia total de señalizaciones turísticas, total. Si usted llega, por ejemplo, a Picos de Europa –que ayer ya se habló aquí de ello–, no sabe dónde está. Es lo mínimo que se puede pedir en cuanto a promoción.

Y para qué vamos a hablar de los equipamientos turísticos. Nos hablan de casas rurales, y es cierto que es una buena idea; pero no se puede gravar a esas casas rurales con unos impuestos que, en una climatología como la nuestra, sabemos que están cerradas, porque no hay un turismo todavía especializado de invierno, están cerradas más de seis meses. No son rentables para los propietarios, no puede existir ese turismo rural.

Y por otra parte, el enfoque del turismo desde la rehabilitación de edificios, teniendo en cuenta las construcciones autóctonas.

Sé que habría mucho más que decir, pero para un primer paso lo dejamos ahí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como su discurso ha durado hora y cuarto, yo voy a tratar de resumir –o dos horas, cerca de dos horas–, voy a tratar de resumir algunos puntos, que yo me parece que no tiene las cosas claras, o por lo menos se está planteando lo mismo que se ha planteado en la última Legislatura.

En principio, yo estoy de acuerdo en que en toda política industrial lo más importante es la creación del empleo, pero a lo largo de su discurso, o de su interven-

ción, donde nos ha estado explicando cuáles son o cuáles van a ser las líneas generales de su actuación en esta Consejería, yo creo que son absolutamente las mismas que en la Legislatura anterior, ¿no? Usted habla de que en estos momentos se está mejorando la situación, o estamos en una situación económica favorable, que estamos creciendo, pero los datos y la realidad de la calle es otra. La economía de la Región está creciendo, pero el paro está creciendo también.

La situación actual de la Región la podemos catalogar de que..., bueno, es una situación que viene condicionada por la ausencia de una verdadera política industrial, que se carece en esta Comunidad. Y como consecuencia de ello, no ha tejido industrial, y por tanto tampoco hay creación de empleo. Y esto se ha reflejado en el resultado de la anterior Legislatura, que hemos desembocado con cien mil empleos menos de los que teníamos en el noventa y uno, y esto será por algo. Y las líneas generales que usted ha expresado aquí en su programa son las mismas –le vuelvo a repetir– que en la Legislatura anterior, las mismas promesas y las mismas propuestas.

Usted habla del fomento de las PYMES. Efectivamente, las PYMES ocupan el 80% de la población de Castilla y León. Es el sector más importante y el que más mano de obra ocupa. Pero si vamos a los datos reales, no a las promesas o a las declaraciones de buenas intenciones, sino a lo que el Partido Popular ha hecho hasta la fecha –y no digo en estos cuatro años, porque ya lleva ocho años seguidos gobernando y en cierta medida algo se tenía que notar–, en la Legislatura anterior, de los 10.000 millones presupuestados, solamente se hicieron efectivos 610 millones de apoyo a la pequeña y mediana empresa: algo pasa. Usted puede venir aquí y decirnos que efectivamente se va a apoyar a las pequeñas empresas con planes tecnológicos, líneas de ayudas económicas para el apoyo técnico, financiero y jurídico, y el lucero del alba. Pero el problema, el problema fundamental es que no hay una reorientación de las ayudas y tampoco hay un seguimiento de las ayudas, ni tampoco hay una idea clara, por parte de la Junta, a qué sectores industriales hay que apoyar, los sectores industriales de futuro, fundamentalmente que creen mano de obra.

Y una cosa prioritaria: con independencia de apoyar a los sectores industriales de futuro, lo más elemental y lo fundamental en estos momentos es apoyar lo que tenemos. Y lo que tenemos se está cayendo, porque –como le he dicho antes, señor Consejero– la situación económica o la situación industrial de nuestra Comunidad se caracteriza por una riada interminable de expedientes de cierre, de expedientes de crisis y de expedientes de regulación de empleo; y los datos están ahí.

Por tanto, yo me temo muy mucho que si toda la propuesta que usted hace, o en nombre de su partido, el Partido Popular hace para el fomento de las pequeñas y medianas empresas como elemento sustancial para crear

empleo, si es la misma que ha habido hasta la fecha, pues es un fracaso absolutamente garantizado, porque las pruebas están ahí.

Habla de la minería. Bueno, usted dice que se va a poner en práctica, bueno, pues una nueva Ley de Apoyo al Sector Minero, porque la que se aprobó caduca este año y hay que aprobar una nueva Ley. Usted ha hecho referencia al contenido de esa Ley, pero es la misma; no hay absolutamente ninguna veración. Aquí no se... cuando usted dice que está a favor de la creación de empleo en un sector fundamental, y hablando ya de seguridad minera, en un sector fundamental como la minería, hay que hablar de empleo fijo; y hablar de subvenciones, pero fundamentalmente a aquellas empresas que crean empleo fijo y no empleo en precario, en un sector fundamental para la seguridad como es el sector minero.

Y le digo una cosa: no hace falta... no es que no haga falta una Ley de Apoyo, la Ley de Apoyo siempre ha habido; el tema fundamental es qué piensa su partido, qué piensa su Consejería o qué piensa usted de la futura reordenación del sector que se va a plantear en el mes de octubre y que hay dos mil quinientos empleos en peligro, ése es el problema fundamental. Y no se trata de transvasar los cupos de carbón de las empresas que van a cerrar a las empresas grandes, que usted ha dicho que van a quedar tres, y efectivamente son tres la Hullera Vasco-Leonesa, Coto Fabero-Sil y la MSP, porque el nivel de empleo en esas tres empresas ya está al límite. Y, por tanto, el hecho de transvasar el cupo de esas empresas que van a cerrar a las empresas grandes, eso no presupone en modo alguno la creación de empleo, porque le vuelvo a repetir que esas empresas están al límite del empleo ya. Lo que hay que hacer es ordenar las pequeñas empresas que quedan, que son las que están abocadas a cerrar, crear o unidades productivas mayores más eficaces, con mayor solvencia económica y financiera, para que sean capaces de mantener el empleo. Y en ese sentido, pues, sí es necesario una nueva ordenación aquí de lo que queda, de lo que queda, y defender a muerte el tema de los cupos de carbón; porque usted sabe, señor Consejero, que para el noventa y siete la previsión es que se eliminen los cupos de carbón, que se liberalicen y, por tanto, las empresas que quedan puedan sacar todo el carbón que quieran; y eso va a suponer, pues, la muerte súbita de todo el sector de la minería de la provincia de León y de la provincia de Palencia.

Y yo quería saber cuál era su opinión, si la Junta, o en este caso la Consejería, se compromete no a esa Ley de Apoyo, sino a un Plan de Ordenación de la Minería, y pelear a muerte con la Administración Central para salvar la minería que nos queda. Porque al hablar de la reindustrialización... Mire, la industrialización fue una palabra mágica que se creó cuando el Gobierno del Partido Socialista planteó el cierre de las minas, y se dijo desde un principio que la reindustrialización iba a amor-

tigar la pérdida de empleo en la minería; pero lo cierto es que, hoy por hoy, la reindustrialización en las cuencas mineras es imposible -y hay que decirlo, y hay que atreverse a decirlo-, no es posible reindustrializar las cuencas mineras, la gran mayoría, porque no hay infraestructuras, y no hay ningún empresario que invierta a menos de treinta kilómetros de una vía de comunicación importante. Y díganme ustedes las cuencas mineras que hay, qué vías de comunicación existen.

Por tanto, hablar de reindustrialización a nivel genérico no sirve absolutamente de nada. Ustedes tienen ahí la asignatura pendiente de Hulleras de Sabero, que ustedes prometieron que si ganaban las elecciones la mina no se cerraba; ustedes ganaron las elecciones, la mina se cerró y la gente está en la calle. Y los únicos puestos de trabajo que se han creado -y es triste y lamentable decirlo-, aunque suene un poco a sorna, pues son dos empleos de dos trabajadores que están plantando champiñón en la bocamina. Si usted cree que esos son los procesos de reindustrialización... Y ésa es la realidad. Y la Mesa de Sabero ha fracasado no porque la Junta no tenga voluntad, es que no hay infraestructuras para atraer capital e inversiones. Y eso motivado fundamentalmente porque el Partido Popular, alegremente, también propició la reconversión. Por eso yo le estoy planteando que a la hora de hablar de la ordenación y de la creación de puestos alternativos, lo básico y lo prioritario es defender lo que tenemos, la minería, porque no existe otra cosa.

Usted ha hablado -y con esto, el capítulo de la minería termino- usted ha hablado del tema de la seguridad minera, de un decreto de seguridad. Bueno, en estos momentos tenemos la Comisión Regional de Seguridad, pero le digo una cosa: no sirve para nada, porque es una Comisión que no tiene carácter ejecutivo, es una Comisión consultiva que se reúne dos meses al año. ¿Y usted cree, señor Consejero, que con toda la problemática de seguridad minera que tenemos en esta Comunidad, una Comisión creada a tal efecto con dos reuniones al año se puede solventar los problemas técnicos de seguridad minera? Posiblemente ahora, a raíz del accidente de Asturias, ustedes tendrán mayor sensibilidad. Pero hay una cosa fundamental: es que esa Comisión se tiene que convertir en un órgano ejecutivo, para que resuelva los problemas de inspección de las minas, porque la propia Delegación de Minas de Inspección no tiene personal suficiente para llevar un control de la seguridad de las minas. Por tanto, esa Comisión de Seguridad no sirve que siga, como hasta la fecha, como un órgano puramente consultivo.

Usted ha hablado también del Plan Energético Regional, ha hablado de la energía hidráulica. Y en este sentido yo quiero plantear a la Junta, o qué compromiso tiene esta Consejería con respecto a la proliferación de los pequeños embalses para la producción de energía eléctrica, fundamentalmente de empresarios mineros que están

cobrando dinero por cerrar sus empresas y se trasladan sus inversiones, con ese dinero público, a especular con los saltos hidráulicos. Y la provincia de León, pues, es un ejemplo típico de la proliferación de saltos hidráulicos que está existiendo. Y yo quería saber qué va a hacer esta Consejería con respecto a esa proliferación de miniembalses para producción de energía eléctrica, entre otras razones porque en esta Comunidad lo que nos sobra es energía, lo que nos faltan son puestos de trabajo, y fundamentalmente empresas.

Ha hablado usted también del tema de comercio –para resumir, porque si no... no quiero alargar tampoco mi intervención-. Ya se ha dicho aquí, ustedes han sacado ahora la Ley de Equipamientos Comerciales, cuando se apruebe, pero tampoco va a servir para mucho, porque, efectivamente, su propio partido en aquellas grandes ciudades de nuestra Comunidad donde se están instalando las grandes superficies ya las han aprobado; en concreto en León hay tres grandes superficies, aparte de las dos existentes, tres más que van a poner, y eso va a machacar absolutamente todo el pequeño comercio. Eso entra en contradicción con sus planes de la creación de empleo. Y usted sabe igual que yo que por cada empleo que genera una gran superficie se destruyen ocho empleos en el pequeño comercio; y eso es una contradicción. Va a pasar igual que con la Ley de Costas a nivel nacional, se saca la Ley de costas cuando ya no tenemos costas. Bueno, pues aquí, en el comercio, va a pasar ídem de ídem.

En el tema del turismo, ya para acabar, pues me parece... Yo estoy de acuerdo con todo lo que usted ha expuesto. Si el tema fundamental no es prometer el oro y el moro, el tema fundamental no es decir vamos a hacer una Ley de Turismo, vamos a planificar una política de industria turística porque, teniendo en cuenta el patrimonio cultural, el patrimonio paisajístico que tenemos en esta Comunidad, podemos ocupar puestos de cabeza; efectivamente. El problema es la financiación.

Y, en definitiva, para concluir, yo lo que quiero es que todas estas promesas que usted ha manifestado hoy aquí esta mañana se trasplanten o se transmitan a los Presupuestos que se tienen que aprobar, porque, si no, las promesas quedan en papel mojado. Todo esto que usted ha manifestado aquí esta mañana yo lo quiero ver reflejado en los Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al señor Consejero su primera intervención en estas Cortes. Ha manifestado, aunque sólo sea por la dimensión de su intervención, que parece que viene a quedarse, es decir, que viene a hacer intervenciones largas y exhaustivas.

No obstante, después de un discurso de hora y tres cuartos, a este Portavoz del Grupo Socialista le quedan dos reflexiones que hacerle al señor Consejero. En primer lugar, que yo creo que se ha equivocado con su discurso; yo sinceramente se lo digo así. Porque de un discurso de hora y tres cuartos lo que más llama la atención no es lo que se dice, sino lo que queda por decir; y lo que queda por decir es, probablemente, lo fundamental. Usted ha hablado como de pasada, al final, como colofón de su discurso, de un acuerdo sobre empleo, y ha dicho que está elaborando un diagnóstico de cuál es la situación de la economía regional, para hacer ese acuerdo sobre el empleo posible; y eso es precisamente lo que hoy nos tenía que venir a contar. Porque, de alguna manera, de la extensión de su discurso, nosotros tenemos que deducir, en primer lugar, que la Junta sigue siendo incapaz de fijar prioridades; es decir, usted ha hablado con una dimensión exhaustiva de muchas cosas, concediendo a lo mejor tanta importancia a los cursos para recepcionistas como a una empresa pública que se llama Sotur y que mueve casi 1.000 millones de pesetas al año. O concediendo importancia a cuestiones absolutamente de detalle, de orden de Consejería, y dejando de contar lo fundamental. Y luego, en segundo lugar, porque de la dimensión de su discurso se extrae una segunda conclusión o una segunda reflexión, y es todo lo que la Junta de Castilla y León ha dejado de hacer en los últimos ocho años.

Porque, mire usted, si comparamos su discurso con los discursos de sus predecesores, que han sido varios –y luego me referiré a ello-, pues, uno se llega a la sorpresa cuando ve que, por ejemplo, todos los proyectos de ley que nos ha prometido usted, y yo no voy a... no solamente le concedo el beneficio de la duda, sino que estoy seguro de que lo va usted a enviar a la Cámara y en los plazos que usted ha indicado, pero todos los proyectos de ley que usted nos ha prometido hoy fueron prometidos por sus predecesores en la Legislatura pasada, en los discursos de investidura de los Consejeros que tenían responsabilidades en las materias objeto de su Consejería. Algunos incluso con otro nombre podemos hasta rastrearlos en el Discurso de Investidura de José María Aznar en el año ochenta y siete.

Entonces, claro, después de esa manifestación, después de un discurso que da como si aquí ustedes hubieran llegado al Gobierno en función de la alternancia parlamentaria y nos cuentan todos los programas administrativos de cada uno de los servicios y negociados de la Consejería, pues, a uno le llama la atención el que la Junta de Castilla y León no pueda hacer un mínimo balance de qué es lo que se ha conseguido en los últimos ocho años en las materias objeto de su Consejería, cuál es la valoración que le merece a usted lo que se ha conseguido y qué es lo que falta por hacer. Y nada de esto nos lo ha dicho usted; usted se ha limitado a hacer una enumeración descriptiva, sin entrar en ningún tipo de valoraciones, de cuál es la perspectiva con la que



aborda sus trabajos. Que usted no es un Consejero nuevo en ese sentido estricto del término, usted es un nuevo Consejero personalmente, pero usted es el Consejero de una Junta gobernada por el Partido Popular que tiene que hacer frente a ocho años de gestión.

Y yo creo que usted ha eludido el balance porque usted es inteligente y sabe que el balance no es prometedo. Para empezar, ha puesto la venda antes de la herida, y unos días antes de la comparecencia ya ha empezado por dar carpetazo a alguno de los fantasmas o de los espejismos que han poblado esta Cámara en los años anteriores, la gestión en materia de industria de la Junta de Castilla y León: carpetazo a Biomédica, carpetazo a Pilz, vamos a disminuir o a suprimir la participación de la Comunidad Autónoma en Inticalsa, etcétera, etcétera, etcétera.

Y luego, a continuación, ha pasado como sobre ascuas por el balance orgánico, por la estructura orgánica de la Consejería. Alguna reflexión merecería el por qué la Junta de Castilla y León ha considerado conveniente introducir cuatro áreas, como la industria, el trabajo, el comercio y el turismo en una única Consejería. A nosotros la ordenación nos parece francamente racional, nos parece francamente adecuada; el problema es que hemos perdido ocho años por una ordenación irracional e inadecuada. Dos de sus direcciones generales las suprimió el señor Aznar cuando fue nombrado Presidente de la Junta, y las cuatro Direcciones Generales que tiene usted ahora estaban en la Legislatura pasada en cuatro Consejerías distintas: Industria estaba en Economía, Trabajo en Bienestar Social, Turismo en Cultura y Comercio en Fomento. Estamos, pues, ante una evidente rectificación, ante una solución de un caos ante la vuelta al modelo organizativo que los socialistas llevamos adelante en esta Comunidad Autónoma del año ochenta y tres al ochenta y siete. Y hay que alabar que ustedes acierten cuando rectifican —en palabras de don Manuel Fraga—, hay que alabarlos; pero hay que hacer un mínimo balance de en qué se ha traducido esto en Castilla y León en los últimos ocho años.

Y el balance, señor Consejero —por referirme a la última Legislatura, la única que sería imputable al Presidente Lucas—, es un balance, pues, francamente desolador. Nuestras grandes expectativas de inversión industrial se han visto todas ellas fracasadas; han sido estafas, fracasos, proyectos inacabados o proyectos que cuestan muchos cientos de millones de pesetas al erario público.

Nuestro balance en materia de empleo es demoledor. En los últimos cuatro años Castilla y León ha perdido cien mil empleos; pero no ha perdido cien mil empleos sólo por el declive de nuestra población agraria, que es en parte responsable de este hecho, ha perdido tasa de actividad, cuestión que nos plantea, cuestión que es específica de esta Comunidad Autónoma y que no tiene parangón en el resto de las Comunidades Autónomas de España. Nuestra tasa de actividad es menor ahora que

hace cuatro años; nuestra población activa, por lo tanto, no se ve perjudicada por el envejecimiento, nuestra población activa está disminuyendo porque disminuyen las expectativas de empleo en la Región y porque, de hecho, hay personas de esta Región que están buscando trabajo fuera, lo que nos plantea unas expectativas menos optimistas que las que usted nos da. Parece que en nuestra Región, que hay crecimiento económico, que hay desarrollo, no se crea empleo al mismo ritmo que se crea, con menor crecimiento económico incluso, en otras regiones españolas. Y al diagnóstico de por qué sucede esto específicamente aquí que es a lo que habíamos venido hoy a escuchar los Procuradores socialistas de labios de Su Señoría.

Y en este sentido, nos parece que el final de su intervención es lo prioritario y a lo que tenía que haber dedicado usted, sin duda, buena parte de la misma. Hace falta un gran acuerdo regional en materia de empleo, porque, de lo contrario, podemos seguir teniendo crecimiento económico que no se traduzca en creación de puestos de trabajo. ¿Y qué es necesario para que exista ese gran acuerdo regional en materia de empleo? Pues, en primer lugar, una instrumentación democrática del acuerdo. Y para empezar deberíamos hablar de un foro que no se ha suscitado más que de pasada en su intervención: el Consejo Económico y Social. Es necesario un Consejo Económico y Social dignificado, con una presidencia que dignifique al organismo, una presidencia independiente; y cuando yo hablo de una presidencia independiente, no me refiero a una presidencia sin militancias políticas, me refiero a una presidencia de suficiente entidad como para hacer que ese Consejo, que es el foro natural del acuerdo sobre el empleo, pueda funcionar. Y es necesario que los interlocutores sociales estén a gusto y cómodos participando en las decisiones de la Junta de Castilla y León.

Usted nos ha hablado de muchas comisiones de seguimiento, de muchos comités asesores. Nuestro juicio es desfavorable sobre tanta comisión y tanto comité, cuando los interlocutores sociales están ausentes o están incómodos en organismos consultivos o ejecutivos, en donde se toman decisiones o se hacen propuestas e impulsos. Y en este sentido seríamos partidarios de que se reformara la Agencia de Desarrollo Económico, para posibilitar que en su Consejo de Administración estuvieran los sindicatos, o que se reforme el Consejo Regional de Comercio, porque al Consejo Regional de Comercio no le hacen falta tanto técnicos como que le sobran funcionarios y le faltan comerciantes; eso es, al menos, lo que piensan las entidades representativas del sector, y a ello nos podríamos poner de acuerdo... en ello nos podríamos poner de acuerdo los Grupos Parlamentarios, sin duda ninguna.

Qué hace falta, también, para este gran acuerdo regional del empleo. Una instrumentación administrativa eficaz y adecuada de las ayudas públicas. Señor Consejero, uno de sus antecesores ha sido condenado por el

Tribunal Supremo por prevaricación, por otorgar subvenciones a empresas que no podían recibir ayudas públicas. De este hecho hay que extraer alguna consecuencia, y lo voy a hacer en términos que no creo que puedan resultar ofensivos para nadie. Hay que regular con una ley de subvenciones –que, esta sí, no estaba en su catálogo legislativo– cómo se tramitan las subvenciones públicas; hay que conseguir que las subvenciones se puedan pedir, cuando se refieran a inversiones realizadas por agentes privados, en todo el año; hay que conseguir que se tramiten ágilmente, y hay que conseguir que se resuelvan también ágilmente, y que se paguen eficazmente.

Usted ha hecho muchas referencias al tema de la formación. ¿Sabe usted, señor Consejero, que de todas las subvenciones de formación libradas a los agentes empresariales, sindicales, a las federaciones de empresarios de la Región en el año en curso, no se ha empezado todavía a pagar ninguna? ¿Que estamos en septiembre y todavía no han empezado los cursos, porque la Junta no ha librado el dinero? ¿Que estamos obligando a los agentes económicos que participan en la labor de formación –que es típica de la Administración– a mentir, a hacer fraude con las ayudas, para poder justificar el dinero que se les entrega? ¿Y que incluso algunas –probablemente los más honestos– plantean esas dificultades, o incluso a veces devuelven subvenciones, porque no las pueden ejecutar? Hay que conseguir que las subvenciones dejen de ser un negocio para unos pocos, para unos pocos desaprensivos, que crean empresas al amparo de la subvención. Hay empresas que se crean para recibir subvenciones públicas, y hacen competencia desleal a empresas que están trabajando y mantienen puestos de trabajo fijos durante muchos años; o hay empresas que, realmente, a veces, ni son tales empresas, y que reciben subvenciones públicas que deberían estar dirigidas hacia agentes sociales de más entidad.

Y, en este sentido, me gustaría sacar de esta primera comparecencia un primer compromiso del Consejero: que las subvenciones de promoción del empleo no van a volver a ser abonadas a fundaciones vinculadas a partidos políticos; el tema de la Fundación "José Canalejas", y otras asociaciones constituidas para obtener subvenciones de la Junta de Castilla y León, es necesario que no vuelva a repetirse en esta Legislatura.

Y es necesario una política industrial que dé prioridad a la creación de empleo. Porque nosotros no podemos, en política industrial, con los medios que tenemos –que son escasos–, hacer todo en todas partes. Y en su intervención tan amplia, yo le he visto volver a caer en la tentación de volver a plantear la política industrial de la Junta de Castilla y León como capaz de hacer todo en todas partes. Si seguimos haciendo convocatorias de subvenciones que se dirigen a centenares de miles de personas, nos seguiremos encontrando con que algunas subvenciones se dejan de tramitar en febrero porque en enero ya se ha consumido la partida presupuestaria. O

que se dirigen subvenciones a la inversión a colectivos –como los comerciantes de Castilla y León– con partidas que son ridículas, porque no se fijan prioridades. Con 75.000.000 de pesetas al año, que es lo que la Junta de Castilla y León ayuda este año a la inversión de los comerciantes, ¿qué podemos ofrecer a todos los comerciantes de Castilla y León? Podremos ofrecer algo a algunos grupos de comerciantes, pero no a todos. Y se generan expectativas que luego no se ven satisfechas por la realidad, se prometen subvenciones que luego se ven minoradas, se pagan tarde, se pagan mal y, al final, no tienen ningún impacto en la política económica.

Y en este sentido, la gestión de las ayudas públicas –y lo digo con el máximo respeto y la máxima consideración personal– no puede quedar en manos de personas que han estado vinculadas a gestiones desafortunadas en períodos anteriores. Y tengo que decirle que nuestro Grupo, en este sentido, desaprueba enérgicamente el nombramiento que se ha hecho en la figura del director de la Agencia de Desarrollo Económico; no nos parece la persona adecuada. Por delante pongo la máxima consideración y el máximo respeto personal, porque no son valoraciones personales las que yo tengo que hacer aquí, sino valoraciones de la gestión que cada uno de nosotros ha desarrollado en los puestos en que le ha tocado en suerte la Administración.

Y en este sentido, en política industrial, partiendo de la base de nuestra escasez de medios y partiendo de la base de que no es posible hacer todo en todas partes, habría que convenir algunas grandes líneas de actuación.

En primer lugar, que no es rentable actuar en competencia con el Estado. Yo me he quedado muy preocupado de la exposición correspondiente al área de trabajo; parece que ustedes pretenden crear un INEM de Castilla y León. Yo les animaría a no volver a duplicar las líneas existentes en la Administración del Estado y a no crear ningún organismo que reproduzca en Castilla y León las funciones del INEM; les animaría a llegar a un concierto con el INEM, como han llegado ustedes a un concierto con el Ministerio de Industria para el Plan de Iniciativas de la Pequeña y Mediana Empresa. Y les animaría, en todo caso, a dirigir las líneas de ayuda de la Comunidad Autónoma a complementar las del Estado y no a duplicarlas, porque a veces se llega a situaciones ridículas, de una persona que recibe dos ayudas y tiene que renunciar a una de ellas, porque las dos son incompatibles, porque una se la concede una Administración –la del Estado– y otra, otra Administración –la de la Comunidad Autónoma–.

Otra gran línea de actuación en la que nos tendríamos que poner de acuerdo: no son rentables las actuaciones coyunturales; y esto tiene especial importancia en el sector minero. No puede ser que, cada vez que tenemos un gran problema industrial en esta Comunidad Autónoma, una empresa de la que dependen centenares de

familias, tengamos que venir a las Cortes con un crédito extraordinario, con un aval, o con una línea de ayuda de anticipo de determinadas prestaciones o determinado dinero a cargo de la Comunidad Autónoma. Tiene que haber una línea, una línea fijada para ese tipo de situaciones, ser transparente, ser equitativa, y que a la misma puedan acogerse todas las empresas; porque, si no, se genera, inevitablemente, la vía del agravio comparativo, y lo que se hace bien en un sitio para una empresa se convierte en un agravio para otra empresa similar, de otra provincia, que no recibe la misma ayuda.

Y en este sentido, en el sector minero, es imperioso que ustedes lleguen a acuerdos con el Gobierno de la Nación y con la Administración del Estado, gobierne quien gobierne. Porque, ni la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene recursos económicos, ni es posible que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda desarrollar una política que sea diferente o distinta a la del Estado; tienen que ser políticas acordadas.

Me gustaría decir que esta política de acuerdos no solamente debe ser con la Administración del Estado; tiene que ser –y ya se ha indicado en alguna intervención anterior– con otras Consejerías. Su Consejería no puede hacer un plan de reordenación minera o un plan de reindustrialización de las zonas mineras, cuando, por ejemplo, lo fundamental –se ha comentado antes– es solucionar los nudos que estrangulan el crecimiento de la zona, y, muchas veces, esos nudos son nudos en materia de infraestructuras. Ese tipo de planes tienen que ser planes de toda la Junta de Castilla y León. Planes que, por otro lado, también cabría predicar para el conjunto del Gobierno Regional –y no sólo para su Consejería– en otras áreas; por ejemplo, la Ley de Cooperativas. La Ley de Cooperativas no puede ser sólo una Ley de su Consejería; hay cooperativas de vivienda y cooperativas agrarias. Si tiene que haber una Ley General de Cooperativas, tiene que ser del conjunto de la Junta.

¿Cada una de las Consejerías va a hacer una Ley de Tasas? Otra de las cuestiones que usted ha planteado: la Ley de Tasas Industriales, ayer se nos ofreció otra Ley de Tasas, probablemente otro Consejero nos vuelva a indicar, en alguna de las sesiones que tienen lugar, otras leyes de tasas. No, tendrá que haber una única Ley de Tasas de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Asuntos Europeos y la Agencia de Desarrollo Económico, ¿van a ponerse de acuerdo en lo que tienen que hacer? Porque yo he escuchado de su boca hoy lo que ayer decía la Consejera de Economía y atribuía a la Dirección General de Asuntos Europeos. Es necesario que exista una mayor coordinación del Gobierno Regional, a la que probablemente se pueda llegar con el tiempo.

Y en cuanto al sector público, otra de las bases de una política industrial en la que podríamos estar de acuerdo

los socialistas es que nuestro sector público no puede convertirse en una rémora para nuestra reactivación económica. Usted ha hablado ya poco menos que de liquidar dos empresas públicas, Inticalsa Y Sitecalisa, de manera, evidentemente, ordenada. Nosotros hemos dicho ya, por activa y por pasiva, que el funcionamiento de las empresas públicas en esta Comunidad Autónoma no ha sido el adecuado, sobre todo en el período anterior; se prometió un holding que nunca se llegó a constituir; se prometió un estatuto marco que nunca se llegó a aprobar; y, al final, de aquellos polvos vienen estos lodos.

Pero es que el sector público que nos queda, aun después de prescindir de estas dos empresas, sigue siendo un sector público preocupante. Usted ha comentado ya la coincidencia de funcionamiento entre EXCAL, cámaras de comercio y asociaciones de comerciantes, u otro tipo de entidades. Pero, y del resto del sector público que nos queda, ¿qué valoración hacemos, por ejemplo, del funcionamiento de las Gestures? ¿Sigue siendo el modelo de funcionamiento de las Gestures, dedicado a la promoción de suelo industrial –que ya empieza a ser casi indiscriminado–, un modelo de funcionamiento válido para el empleo de fondos públicos en la Región? Habrá que valorar algún día qué se puede hacer con ese tipo de organismos.

Y ya, para qué vamos a hablar del Parque Tecnológico de Boecillo. En nuestra opinión, el Parque Tecnológico de Boecillo es un parque tecnológico que se crea por mimetismo con actuaciones de otras administraciones públicas. Y no es que esté mal, y no es que sea una iniciativa desafortunada; es simplemente que, con los recursos de los que disponemos nosotros en este momento, muy probablemente haya otras líneas de actuación cuya relación coste/eficacia sea una relación mucho más beneficiosa. Y con los recursos tan escasos como los que disponemos nosotros, eso es lo que hay que discutir; no si una cosa está bien o está mal, sino si esos 2.000 ó 1.000 millones de pesetas que nos viene costando a los ciudadanos de Castilla y León el funcionamiento del Parque Tecnológico de Boecillo no pudieran utilizarse mejor en otra línea de ayudas que al final fuera más rentable para la generación de empleo en la Comunidad Autónoma.

Y para esa gran política industrial habría otras líneas en las que nos podríamos poner de acuerdo: servicios de información a la empresa; a veces, no es que falte dinero, sino que falta información. Generación de una financiación asequible. Sobran órdenes de convocatoria de subvenciones y faltan líneas suficientemente dotadas; por economía de escala, ustedes tendrían que plantearse como un mínimo, un mínimo para todas las órdenes de convocatoria de subvenciones. No pueden seguir saliendo en el BOCyL órdenes de convocatoria de subvenciones de 25.000.000 de pesetas –y perdón, porque estoy hablando muy deprisa, porque tengo muchas cosas que decir–; no pueden seguir saliendo ese tipo de órdenes, porque, por

economía, es contraproducente su gestión: cuestan más de lo que entregan, en trabajo de los funcionarios y en expectativas que se generan en el sector. Todo ese tipo de líneas se ayuda son las que tiene que coordinar una agencia de desarrollo económico que funcione.

Pero la Agencia de Desarrollo Económico tiene una vertiente por la que usted también ha pasado sobre ascuas, que es la vertiente del desarrollo territorial, y que a nosotros nos merece mucha importancia. Nuestra Región no puede contar con una misma política que haga lo mismo en todas partes; eso es manifiestamente improductivo. Y, en este sentido, lo que está sucediendo es que, como la Agencia de Desarrollo Económico, y como la política general de la Junta –porque la Agencia todavía no ha empezado a trabajar–, están ofreciendo lo mismo en todas partes, proliferan iniciativas locales de desarrollo, que muchas veces se coordinan mal con la propia Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León no puede ser un espectador ante iniciativas que surgen en Salamanca, en Soria, en Burgos, en León, o en Palencia, de desarrollo económico; tiene que coordinarlas con algún tipo de especificidad.

Y por hacer, simplemente, dos o tres referencias a las dos Direcciones Generales, a las dos áreas de trabajo de su Consejería, que ha comentado al final el Consejero, lo primero que habría que decir en cuanto al área de comercio es que, cualquiera que viera los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, o que escuchara el propio discurso del Consejero, llegaría a conclusiones que realmente no se corresponderían con lo que es la realidad de la Región: tenemos un sector comercial importantísimo, que no tiene en los Presupuestos de la Junta la importancia que merece. Y en este sentido es necesario darle esa importancia.

Es necesario, una vez más, fijar prioridades; no podemos ayudar a todos los comerciantes de la Región, pero sí a los de los sectores en crisis, o sí a los de algunas áreas. Los conjuntos históricos, las cabeceras de comarca, los mercados, se diga como se diga. Y, en este sentido, ahí tienen que ir los fondos públicos.

Es necesario que aquello que puedan hacer las asociaciones de la sociedad civil no lo haga la Junta. La Junta a veces está creando grupos, como los grupos de información y asesoramiento técnico, que duplican el trabajo de muchas asociaciones civiles, y luego, a veces les niega a esas asociaciones el respaldo que merecen otras iniciativas.

Y es necesario hablar de cosas de las que no ha hablado el Consejero, por ejemplo del fenómeno de la competencia desleal, que en estos momentos es un fenómeno que preocupa muchísimo a los comerciantes de la Región.

Y el fenómeno de las grandes superficies. Mire usted, señor Consejero, su Ley de Equipamientos Comerciales –prometida en los últimos cuatro años una docena de veces– todavía no ha entrado en la Cámara, porque no la ha calificado la Mesa. Cuando la califique la Mesa, se hará imposible su aprobación, muy probablemente, en este periodo de sesiones, porque tenemos que aprobar la Ley de Presupuestos de la Comunidad. ¿Esto qué quiere decir? Que el escenario más probable para la Ley de Equipamientos Comerciales sea el de que se apruebe en marzo o en abril. En marzo o en abril todas las grandes superficies comerciales que hayan querido instalarse en Castilla y León estarán ya instaladas, y la Ley no va a servir absolutamente para nada. Ustedes han apostado por ese retraso de una Ley que debió aprobarse hace tres o cuatro años por la desregulación. Y la desregulación está produciendo efectos perversos, que no son imputables ni a su Grupo político en exclusiva siquiera, pero efectos perversos. En mi ciudad no había grandes instalaciones comerciales y ahora vamos a tener tres, una ciudad que ha sido siempre una ciudad de comerciantes; pues eso va a significar el paro para muchas decenas y decenas, centenares de familias, y la quiebra de muchas pequeñas explotaciones familiares. ¿Cuál es la única manera de solucionar esto? Con acuerdos de concertación. Usted tiene que impedir situaciones como la que se va a producir en Burgos o como la que se va a producir en otras ciudades de la Región. Y esos acuerdos pasan por que ustedes van a tener que hacer intervenciones puntuales; ahí sí que no va a quedar otro remedio, porque la intervención ordenada que hubiera posibilitado la Ley en estos momentos ya es estéril. Y como no hagan ustedes esos acuerdos de concertación, en el momento en que se apruebe la Ley, la Ley no va a servir absolutamente para nada.

En materia de turismo. Bueno, la Ley de Turismo, esto ya es el... La Ley de Turismo sí que no se ha prometido cuatro o cinco veces, se ha prometido una docena de veces por diferentes Consejeros y por diferentes Presidentes de la Junta. Yo he rastreado su presencia en dos o tres discursos de investidura de los tres últimos Presidentes de la Comunidad del Partido Popular.

¿Hace falta una Ley para ordenar el sector turístico en Castilla y León? Sin duda. Hasta que no exista la Ley, ¿es posible que hagamos algunas cosas? Pues, desde luego, se está haciendo tarde ya para que las hagamos. Todos estamos de acuerdo en que el futuro de nuestro turismo es el futuro del turismo cultural, por ejemplo. Pero hace tres años los socialistas propusimos en las Cortes, y fue aprobada una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario, que se firmara un convenio con el Instituto Cervantes. Porque carece de sentido que estemos hablando del turismo de promoción del castellano si no vamos a concertar con la Consejería de Educación y Cultura, con el Instituto Cervantes, con las Universidades de la Región. Pues todo lo que se hace en materia de

turismo de promoción del castellano en Castilla y León se hace al margen de la Junta. La Junta aparece, pone su nombre en los carteles, pero no se hace más.

El turismo cultural dedicado a la conservación... vamos, mejor dicho, a la observación de nuestro patrimonio histórico. Ni siquiera nos ha planteado usted el que van a llegar a algún convenio o a algún acuerdo con la Consejería de Educación y Cultura, para permitir que todas esas grandes masas -digámoslo así- de turistas que vienen a nuestra Región a observar los monumentos se les van a encontrar abiertos, porque a veces se les encuentran cerrados; o que se van a organizar rutas de observación de nuestro patrimonio que estén propiciadas por guías puestos por la Junta de Castilla y León, como hacen otras Comunidades Autónomas. Y en este sentido, pues nos encontramos con que lo que viene, viene; pero, desde luego, no sería imputable a la gestión o a la buena gestión de la Junta de Castilla y León el que nuestro patrimonio histórico atraiga más visitantes; los visitantes vienen porque, a Dios gracias, el patrimonio está, pero no por la gestión de la Junta.

En materia de alojamientos rurales. Hemos sido de las últimas Comunidades Autónomas de España en promover los alojamientos rurales, en la región que tiene más ayuntamientos de España y que tiene más ayuntamientos sin ningún tipo de establecimientos hoteleros. La última regulación, que es medianamente satisfactoria es de mayo de este año. ¿Y qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que los catálogos -y tengo aquí uno, pero podría enseñarles más- de los operadores que ofrecen alojamientos rurales en toda España, pues, habla de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Galicia, Cataluña, Extremadura, Levante, Baleares, Portugal, Italia a veces, pero no se habla de Castilla y León, porque tenemos setenta y un alojamientos rurales en toda la Comunidad Autónoma, con cinco mil núcleos de población. No es posible que sigamos ya más con este retraso; es necesario que agilicemos de una vez, y con ya una ordenación normativa suficiente, el turismo rural, porque es un futuro, estamos todos de acuerdo en que es parte del futuro económico para nuestras tierras, pero realmente no estamos prestándole la atención que merece.

¿Qué podríamos decir de Sotur? Sotur es una empresa pública que gestiona 1.000 millones de pesetas. En el año noventa y dos no gastó ni un duro, en el año noventa y tres tampoco, en el año noventa y cuatro una ínfima parte del dinero que tenía presupuestado. Esperemos que el año noventa y cinco Sotur empiece a funcionar adecuadamente. Y desde luego, en los últimos tiempos sí se ha visto una mejor gestión en el área de turismo, pero es que la Legislatura pasada en materia de turismo ha sido una Legislatura rica en anécdotas, y anécdotas de todo tipo, desde las fotos del Moncayo hasta los clubs de alterne en las guías turísticas. Vamos a ver si podemos tener una Legislatura menos rica en anécdotas y más rica en una ordenación adecuada del negocio turístico. Desde luego, nos parecería importante que se fijara por ejemplo, por

parte de la Consejería, rápidamente, un criterio adecuado para cómo va a empezar a funcionar Sotur y qué personas de la Administración de la Comunidad Autónoma puedan incorporarse a Sotur, porque en estos momentos existe mucha preocupación sobre que se puede privatizar la gestión turística de la Junta y que queden muchos funcionarios sin trabajo efectivo que desarrollar.

En conclusión. Pues en conclusión, señor Consejero, nos ha hecho usted un discurso exhaustivo, del cual inevitablemente tenemos que hacer hoy una primera lectura; una primera lectura que en los próximos días se verá completada con el seguimiento de lo que tienen que ser sus primeras actuaciones, pero que no nos desvela las principales incógnitas que hoy nosotros queríamos ver desveladas: ¿Por qué en esta Región no se crea empleo cuando hay crecimiento económico? ¿Qué pasos va a dar la Junta para corregir su gestión anterior? ¿Y cómo va a hacer efectiva la concertación social para conseguir que, realmente, el acuerdo regional de empleo pueda invertir esa tendencia preocupante de la disminución de la población activa en la Región?

A nuestro juicio, este gran acuerdo, en el que no deberían participar únicamente sindicatos y empresarios, sino entidades como las entidades crédito, o los ayuntamientos y las diputaciones, es la tarea fundamental. Y luego, eso sí, desde luego, el que el acuerdo se cumpla, porque ni siquiera hoy es el día en que se ha hecho balance de lo que fue el acuerdo industrial del año noventa y uno. Sí se firmó un acuerdo con mucha ceremonia por parte de la Junta de Castilla y León con los interlocutores sociales, ese acuerdo ha quedado incumplido en buena parte de lo que era su texto dispositivo, ni se ha desarrollado la política de vivienda ni se han tenido los efectos que se consideraban en materia de empleo. Y mucho nos tememos que, si la gestión de la Consejería viene del camino de antiguos gestores reciclados de políticas fracasadas y viene del camino de la continuación de esas mismas políticas fracasadas, dentro de unos años tengamos que seguir diciendo, por desgracia, que Castilla y León sigue destruyendo empleo mientras que el resto de España crea empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y queremos comenzar, lógicamente, desde el Grupo Parlamentario Popular agradeciendo al Consejero su comparecencia y sus explicaciones. Agradecimiento que obviamente hacemos extensivo, como no podía ser de otra manera, por el esfuerzo realizado, al

equipo del Consejero, y lógicamente también hacemos extensivo dentro del mismo al Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional.

Queremos subrayar, en este comienzo de nuestra intervención y como posición del Grupo Parlamentario Popular, dos primeras consideraciones. En primer lugar, señor Consejero, la coherencia de su intervención con lo que han sido los instrumentos fundamentales sometidos, en primer lugar, a la aprobación de los ciudadanos de Castilla y León, al programa electoral que el Partido Popular presenta en las últimas elecciones autonómicas, y a lo que fue también el discurso que obtuvo el respaldo mayoritario de esta Cámara, el discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, señor Consejero, queremos también subrayar que el Grupo Parlamentario entiende que usted ha cumplido con la obligación que es y constituye el objetivo de esta comparecencia, y que no es otro que el de exponer, que el de informar a esta Comisión del programa de actuaciones de su Consejería durante la presente Legislatura. Y lo ha realizado, señor Consejero, a través de una exposición bien estructurada, de una exposición completa, de una exposición ciertamente larga, densa; pero que desde nuestro punto de vista cumple a la perfección con ese objetivo.

He de decir también la plena satisfacción del Grupo Parlamentario Popular porque ese sentido, ese sentido constructivo, ese sentido de aportación ha presidido también las intervenciones, como no podía ser de otra manera, de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Y bien, se ha referido usted en primer lugar, señor Consejero, a la nueva estructura de su Consejería, que es una consecuencia, quizá la consecuencia más práctica y más inmediata, de lo que ha sido la reestructuración de la administración económica de la Junta de Castilla y León, anunciada ya en aquel programa electoral y anunciada también con más detalle en el programa en el debate de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León. Se trata sin duda -la suya- de una Consejería completa, de nueva creación, que ha recibido -y no nos detengamos ya en más polémicas acerca de si en su momento fue acertada o no fue acertada otra estructura administrativa- el apoyo expreso de otros Grupos Parlamentarios, especializada, lógicamente, en el ejercicio de determinadas actuaciones y competencias de carácter económico que afectan principalmente a lo que son, en una economía moderna, en una economía del siglo ya XXI, en plena competencia con otras economías dentro de los conciertos en los que estamos integrados, algunos de los sectores más dinámicos e importantes de la actividad, como son el sector industrial, el sector turístico, el sector comercial, en definitiva lo que se ha venido a denominar el sector de servicios.

Pues bien, usted ha remarcado en el frontispicio de su intervención -y estamos completamente de acuerdo y nos interesa subrayarlo plenamente- que los principales objetivos de la política que va a desarrollar en su departamento son: en primer lugar, la creación de empleo estable, al que únicamente podremos llegar a través de un crecimiento económico sostenido de nuestra Comunidad, a través, lógicamente, de los que son los verdaderos actores de ese crecimiento económico, esto es las empresas, los empresarios, tanto del sector industrial como de los sectores de servicios, y especialmente, teniendo en cuenta la configuración de la estructura empresarial de Castilla y León, a través de las pequeñas y medianas empresas, a cuyo apoyo va a verter y, de alguna manera, va a volcarse toda la actuación de su Consejería.

Ha realizado usted, señor Consejero, un breve análisis de la estructura económica de Castilla y León. Estamos conformes, y desde luego no podemos menos que compartir que una terciarización desmedida de la economía, bien sea ésta de la economía nacional o de la economía regional, no se sostiene. Y no se sostiene si no es sobre la base de la existencia de un sector industrial sólido.

Sí quisiera, sin embargo, hacerle una reflexión, que seguramente usted comparte con nosotros, y con esto de alguna manera también manifiesto mi disconformidad con algo que se ha manifestado anteriormente, y es que no existe en Castilla y León un tejido industrial sólido, un tejido industrial perfectamente diferenciado. Por el contrario, usted, señor Consejero, conoce como nosotros la existencia en Castilla y León de un tejido industrial suficiente, suficientemente diversificado, de un tejido industrial desde luego similar, cuando no superior en muchos casos, al de otras Comunidades Autónomas. Pero lo que sí debemos subrayar, porque esto afecta también a algunos departamentos, a algunas Direcciones Generales de su Consejería, es que, por el contrario, en el sector servicios Castilla y León manifiesta unas ciertas carencias, y desde luego el subsector servicios, tanto en lo que se refiere a la actividad comercial como a la actividad turística, es inferior a la media nacional.

En todo caso, lo que sí entendemos, y con lo que sí coincidimos, es que sólo a través de un sector industrial fuerte, diversificado y tecnológicamente avanzado podremos alcanzar esa meta de competitividad de nuestras empresas, de nuestras industrias, que permitirá ese crecimiento económico sostenido que generará automáticamente la creación de empleo estable, que es lo que estamos todos persiguiendo, que es lo que estamos todos propugnando.

Y se ha hablado de política industrial. Y es importante subrayar que incluso por los detractores de la política industrial de la Junta de Castilla y León, la realizada y la por realizar, se sostiene, se afirma y se manifiesta que la Junta de Castilla y León tiene y desarrolla una política

industrial; lo cual no es malo, si tenemos en cuenta que sólo hace unos pocos años los responsables industriales del Gobierno de la nación manifestaban abiertamente que la mejor política industrial es la política industrial que no existe. Por el contrario, la Junta de Castilla y León manifiesta y desarrolla una política industrial activa, que no se concentra exclusivamente –y sobre eso podremos debatir, y seguramente debatiremos en el momento en que haya que analizar cuál es la consecuencia y por qué se produce el fracaso o el fiasco de determinados proyectos industriales–, que no se concentra –digo– en la aplicación de lo que ha dado en llamarse los incentivos económicos.

Y por lo tanto, señor Consejero, la política industrial que usted va a desarrollar, y que ha quedado perfectamente claro en su exposición, no se concentra, con muy importante que sea esta actuación en la atracción de nuevas inversiones a través de la administración de los incentivos económicos, sino que propende y tiende también a otras realizaciones, entre las cuáles, lógicamente, podríamos hacer referencia, cómo no, a las medidas de reindustrialización, que ciertamente –y en eso sí estamos de acuerdo– no han producido un resultado apetecido en las cuencas mineras, y sobre las cuales tendremos posteriormente que incidir, actuaciones financieras a través de las sociedades de garantía recíproca, las acciones de innovación científica a través de lo que sí es una realización efectiva y en pleno funcionamiento, la red de centros, las actuaciones en desarrollo tecnológico de promoción comercial, los instrumentos de implantación de los sistemas de calidad industrial y de diseño, la formación permanente de trabajadores y de empresarios, y así como los apoyos a la creación de empleo y al autoempleo.

Por eso, cuando se realiza, desde nuestro punto de vista, un balance completamente apresurado y unilateral de la política industrial de Castilla y León sobre la base de unas determinadas subvenciones que no han llegado a materializarse, entendemos que se está haciendo un flaco favor a esa realidad, y que no se está contribuyendo a la creación de riqueza y, desde luego, a la instalación o la atracción de nuevas inversiones. Pero vuelvo a repetir que sobre eso, si ha lugar en esta comparecencia o en próximas comparecencias, tendremos bastantes cosas que decir.

Sí me interesa subrayar la importancia que nuestro Grupo le concede a la puesta en marcha, que no creación, en la medida en que ésta deriva del pacto industrial firmado en el año noventa y tres con los agentes económicos y sociales, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. En relación a la cual me gustaría subrayar dos circunstancias que me han llamado poderosamente la atención, y que entiendo que son aportaciones francamente positivas.

En primer lugar, la posibilidad de conciliar las líneas horizontales de apoyo a todos los sectores económicos –y

éste ha sido, ciertamente, un caballo de batalla siempre en la administración de los incentivos económicos– con políticas de sectorialización y territorialización de esos apoyos económicos. Me parece muy interesante esta posición, así como lógicamente también alguna sugerencia que anteriormente se le ha planteado por el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la coordinación en esta misma línea, y a través también de la Agencia de Desarrollo Regional, de lo que son las iniciativas de desarrollo de carácter provincial y local, que en este momento se encuentran desbocadas o desordenadas.

Y, en segundo lugar, la vocación que claramente tiene la Agencia de reordenación y racionalización del sector público empresarial. Señor Consejero, como usted sabe, el Grupo Parlamentario Popular, que es su Grupo Parlamentario, apoya un sector público racional, un sector público proporcionado, en todo caso al servicio de unos fines, de unas finalidades, en definitiva al servicio de los sectores económicos privados, siempre en recta aplicación del principio de subsidiariedad, y, por lo tanto, eso sí que tiene que vigilarse en todo momento, y nos parecen absolutamente correctas las medidas que usted en esa línea y en esa aplicación ha anunciado, y, en todo caso, manteniendo un ejemplo y un principio de exquisita limpieza y transparencia en la aplicación de los fondos, y, por lo tanto, de saneamiento financiero; con independencia de que todos somos conscientes que, en la medida en que algunas de estas empresas públicas deben atender servicios que normalmente no atiende la iniciativa privada, tampoco pueden –y no es ése el objetivo del sector público empresarial– producir beneficios.

Sí me gustaría, aunque fuera brevemente, hacer referencia a algunas otras cuestiones relacionadas con su programa y relacionadas con su intervención. Mire, no podemos menos que compartir el objetivo que usted se ha marcado en el tema siempre tan sensible en nuestra Comunidad Autónoma como es el de la minería. El mantenimiento en el mayor grado posible, en el grado posible, de los puestos de trabajo del sector minero pienso que debe ser el objetivo prioritario de la política minera de la Junta de Castilla y León. Evidentemente, eso se logrará a través –como no puede ser una excepción tampoco el sector minero– de la competitividad de las empresas. También, por qué no decirlo, compartimos la idea que anteriormente se ha expuesto de la reordenación, de la reagrupación de las pequeñas explotaciones para hacer unas explotaciones más modernas, más dinámicas y más competitivas, a través de la formación y el reciclaje de los trabajadores, a través de cuidar siempre el tema tan inmediato, y hoy tenemos –y creo que hay que referirse a ello–, de la seguridad minera, y el desarrollo de actividades de investigación; sin descuidar, sino todo lo contrario: profundizando en la medida de lo que sea con nuevas iniciativas y también, pues, de alguna manera, forzando inclusive la imaginación, en lo que pueden ser los apoyos a la reindustrialización y al establecimiento de industrias alternativas, siempre complicadas, en unas

cuencas tradicionalmente destinadas a la explotación del carbón.

En materia de comercio y de consumo, aceptamos, recogemos, y a través de la correspondiente iniciativa parlamentaria canalizaremos su ofrecimiento, o al menos su sugerencia, de esa comparecencia de carácter anual del Presidente de la Junta Regional Arbitral, al objeto de que desde su posición independiente realice ante estas Cortes una evaluación de la situación anual, de la situación de defensa del consumidor en nuestro territorio.

Nos hacemos eco también, y esto lo ha manifestado algún otro Portavoz, del sentir y de las dificultades por las cuales atraviesa, y va a atravesar, especialmente el sector comercial y el sector del comercio tradicional.

No podemos poner, ciertamente, puertas al campo, pero es cierto que la instalación de esas grandes superficies va a determinar, y determina ya, unos efectos que nos resultan especialmente graves en las ciudades, en las ciudades en las cuales se va a producir, se ha producido ya y se va a producir esa instalación.

Le animamos, señor Consejero, a que de alguna manera reordene y profundice en lo que pueden ser medidas que tiendan a la modernización de esas estructuras comerciales tradicionales, a la formación de esos comerciantes tradicionales, fundamentalmente de los centros urbanos, en las nuevas técnicas comerciales; a través también de lo que debe ser una especialización, en la medida en que los ciudadanos convertidos en consumidores van pidiendo también una mayor especialización y una mayor calidad; y que, de alguna manera, seamos capaces de llevar a esas inquietudes, muchas veces individuales, de los comerciantes la necesidad de que concierten sus intereses mediante el fomento de los fenómenos asociativos, y también mediante el apoyo especial a aquellos núcleos, a aquellos mercados en los cuales se concentra buena parte de la actividad siempre más tradicional del comercio en las ciudades.

Finalmente, señor Consejero, en relación al turismo compartimos con usted las posibilidades de... ilimitadas del aprovechamiento de los recursos naturales y de los recursos culturales de Castilla y León. Estamos también, desde luego, en la idea de que este aprovechamiento deberá producirse mucho mejor en la medida en que se produzca una colaboración, absolutamente necesaria, de las distintas competencias, especialmente de aquellas Consejerías de la Junta de Castilla y León que tienen recursos destinados a materias de infraestructura.

Le apoyamos, señor Consejero, para que ahonde en las medidas de difusión y promoción de la imagen de Castilla y León, especialmente, y de forma más radical,

en aquellas otras Comunidades Autónomas, más todavía que en países del exterior, de los cuales somos nutridos... una Comunidad en la cual nos nutrimos, evidentemente, de esa presencia.

Y le recuerdo simplemente, y puesto que usted ha hecho referencia a lo que debe ser el apoyo especial a todas las iniciativas turísticas que se establezcan en las rutas tradicionales, que en el año mil novecientos noventa y nueve es un año nuevamente Jacobeo, y que ya alguna otra Comunidad Autónoma, y especialmente la Comunidad Autónoma de Galicia, está tomando la delantera en lo que deben ser las iniciativas para la atracción de un turismo, que naturalmente se va a producir, y que naturalmente por cuestiones de situación, va a discurrir por Castilla y León.

Como no podía ser de otra manera, señor Consejero, quiero finalizar haciendo una referencia a lo que usted ha expuesto acerca del pacto industrial. Nosotros hacemos -y siento contradecir alguna otra intervención anterior-, se ha hecho ya, siquiera sea parcialmente o en relación a una primera anualidad, un balance del pacto industrial. Nosotros, desde luego, hacemos un balance y una lectura positiva del pacto, pero no por el pacto en sí mismo, que ya sería suficiente en la medida que es manifestación de una concertación, de una cultura de diálogo, en definitiva de lo que tiene que ser una cultura de participación de los agentes sociales en una economía del siglo XXI, sino también en los resultados objetivos y en los resultados concretos que a lo largo de su exposición ha puesto de manifiesto.

Y nosotros, desde luego, le animamos a que prosiga en esa idea que ha subrayado en reiteradas oportunidades en su intervención acerca de la participación, de la presencia de los agentes económicos y sociales. Desde luego, por la experiencia que yo puedo tener en la Administración, en mis anteriores responsabilidades en la Administración Regional, le puedo decir que esa presencia es siempre constructiva, y que aunque al final en los problemas concretos, o incluso en los no problemas, en la administración concreta de las subvenciones o de las ayudas el diálogo debe producirse entre la Administración y el empresario individual o los comités de empresa, es evidente que un diálogo permanente, que una política consensuada con los representantes de los agentes económicos y sociales de la Región es siempre positiva para estos objetivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Yo quiero, en primer lugar, agradecer a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido, a unos las palabras



de felicitación, y a otros la postura de su Grupo político, que entiendo que es una postura de colaboración, en ese aspecto que yo he querido resaltar en esta comparecencia, en cuanto que me dispongo a tener como referencia del marco de actuación de mi Consejería a estas Cortes de Castilla y León, a esta Comisión, y por supuesto que a la sociedad de Castilla y León.

Inicio mi actividad en la Consejería con la formación de un equipo del que, quizás sea feo que yo lo diga, pero me siento orgulloso, porque creo que está formado por personas con una profesionalidad y experiencia importante, lo cual va a suponer para nuestra Comunidad un trabajo ordenado, un trabajo cohesionado, tal y como el que hemos querido presentar en esta comparecencia, que pidiendo disculpas por lo extensa de la misma, sin embargo creo que corresponde a las competencias que tiene la Consejería, y que, por supuesto, entendemos que correspondía que nosotros, habiendo ya realizado un primer diagnóstico de la situación económica de la Región, y de la nueva coyuntura económica, creemos que las medidas que hemos presentado aquí son unas medidas que favorecerán la dinamización de la economía, el desarrollo económico, la creación de empleo en nuestra Comunidad, y por supuesto que todo ello en sintonía con la acción de un Gobierno del Partido Popular, del que me siento responsable de todas sus actuaciones anteriores a la que pueda corresponder directamente desde mi acceso a la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, con respeto al programa que ya ha presentado en las anteriores elecciones autonómicas.

Por supuesto que hicimos en su día, y a lo largo del tiempo... del breve espacio de tiempo, además de otros trabajos paralelos que hemos tenido que realizar, hemos realizado un diagnóstico, como decía, de la situación económica. Mi llamada de atención al final de la intervención ha sido el que ya indicaba que este diagnóstico se estaba profundizando aún más, ya indicaba el interés que tenemos en llegar a un acuerdo industrial en los términos que el Portavoz del Grupo Popular ha expresado. Por tanto, trataré de no reiterarme, con el fin de no hacer más extensa mi intervención.

Creemos que el grado de cumplimiento del acuerdo es importante. Únicamente circunstancias actuales vividas por procesos electorales han impedido presentar el balance que tradicionalmente se venía realizando en meses anteriores. En los próximos días, como he advertido, convocaré a los medios, con los que ya he mantenido durante el mes de agosto varias conversaciones personales, con el fin de preparar esa evaluación conjunta de todos los intervinientes en el acuerdo, y con el fin de profundizar aún más y preparar un texto alternativo que queremos que entre en vigor, y es deseo del Gobierno de Castilla y León, en el próximo periodo que abarque hasta el fin de la Legislatura.

El clima de estabilidad social que se ha vivido en estos años yo creo que ha permitido que las cosas estén como se encuentran al día de hoy, eso... esa comunicación existente en este periodo creo que ha fortalecido la acción de gobierno y, por lo tanto, nosotros aspiramos, si así lo desean todas las partes, a llegar a otro acuerdo en términos más profundos y de acuerdo con la nueva situación económica.

Quiero destacar que... y ya lo he dicho reiteradamente, pero van a ser principios de nuestra actuación, de mi actuación en la Consejería, y en referencia a lo indicado por la representante del Grupo de UPL, respecto a los principios de agilidad, y transparencia y rigor. No tengan ninguna duda Sus Señoría que seremos transparentes, trataremos de introducir agilidad en todas las actuaciones administrativas; para ello contamos con un extraordinario grupo de profesionales en la función pública, que, ilusionados por el desarrollo de la Comunidad, van a colaborar estrechamente con los órganos de gobierno de la misma.

Se ha indicado por los distintos Grupos... Portavoces referencias a si en estos asuntos, que en reiteradas ocasiones han sido objeto de su atención, hemos querido preparar, de alguna manera, la comparecencia. Yo tengo que decir que me propongo desde la dirección de la Consejería tomar aquellas decisiones que en cada momento estime conveniente a los intereses de la Comunidad; por lo tanto, a la vista de la situación de unos expedientes y a la vista de las comunicaciones de las empresas, que hemos mantenido, tomamos la decisión, sin que ello suponga en ningún momento ningún tipo de cambio en la política anterior. Entendemos que es un asunto perfectamente debatido y que, como conocerán ya Sus Señorías, los expedientes se han tramitado correctamente y no hay, y no existe ninguna irregularidad. Y por lo tanto, a la vista de la nueva situación presentada en los días del mes de agosto, adoptamos esas decisiones que creíamos que eran convenientes a los intereses de la Comunidad.

En la política que hagamos desde la Consejería tendremos por costumbre mirar hacia adelante, porque creemos que mirar al pasado únicamente nos va a llevar a situaciones que, en definitiva, creo que en el balance ya expuesto, como decía el Portavoz del Grupo Popular, el balance que recientemente, en las elecciones autonómicas se ha realizado, creo que las cosas han quedado lo suficientemente claras.

Respecto a los temas concretos que se hablaban en cuanto a si va a haber un exceso de burocracia, si el hecho de la creación, la puesta en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo va a suponer alguna descoordinación, quiero indicar a Sus Señorías que no va a haber ningún exceso de burocracia, que la Agencia de Desarrollo se va a nutrir de personal que existe en la Administración Pública y de personal que se captará del mercado privado. Por lo tanto, no va a haber ningún exceso de burocracia.

Y lo que sí que vamos a crear es un ente, le vamos a dotar de unos medios personales lo suficientemente ágiles, expertos, que permitan el análisis de todos aquellos proyectos que se nos vayan presentado a la Comunidad y la captación de aquellas inversiones que, en definitiva, incrementen aún más el desarrollo industrial y el tejido industrial que esta Comunidad ya tiene.

Por supuesto que va a presidir nuestras actuaciones el diálogo, no sólo con las distintas... y la coordinación con las distintas Consejerías, pues un hecho evidente es que la acción de gobierno que hace esta Consejería va a ser una acción coordinada, organizada por el propio Gobierno Regional en el que nos sentimos integrados, pero esta coordinación sí que la vamos a llevar con las distintas Administraciones Públicas, en concreto con la Administración Central.

Se hacía referencia a la agilización en cuanto a las industrias en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Precisamente ya he hecho yo referencia esta mañana a que la Agencia de Desarrollo va a permitir una actuación mucho más ágil, transparente y con todo rigor, pero sí que va a permitir esa ayuda, ese apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que en estos momentos son la mayoría de las empresas que conforman el tejido industrial de la Comunidad, va a permitir el que nosotros las apoyemos, ayudemos, en esa evolución económica que estamos en estos momentos teniendo.

Respecto a minas, creo que he sido concreto sobre lo que nos proponemos con la Ley de Actuación Minera. He de decir que no pretendía la Consejería ni el Consejero comparecer hoy a venir con un programa absolutamente innovador, desgajado de lo que ha sido una acción de gobierno en los últimos años, sino que venimos, lógicamente, en muchos de los temas con una línea de continuidad y de profundidad, o de cambio de rumbo en aquellos temas que hemos creído conveniente que se debía de hacer.

En el tema de formación, trabajo, quiero decir que, al margen de algo que considero muy importante, que es dotar de esa administración provincial para dar agilidad a todos los problemas sociales, el tema de formación va a ser coordinado por la Dirección General de Trabajo. Repetía esta mañana que las Direcciones Generales intervendrán en la formación única y exclusivamente en aquellos aspectos más específicos, especialidades que requieren su intervención. Pero que todo esto será coordinado a través de la Dirección General de Trabajo; y haremos en breve plazo una convocatoria pública a entes colaboradores, con el fin de ir formalizando ese registro, que creemos que es importante para tener acceso luego a posteriores colaboraciones en materia de formación.

En cuanto a comercio, se ha hablado reiteradamente de la Ley de Equipamientos Comerciales. La Ley de Equipamientos Comerciales es una Ley suficientemente

consensuada, y yo pido la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, con el fin de que dotemos de la mayor agilidad en su tramitación parlamentaria. Creo que puede ser suficientemente debatido este tema en los procedimientos que el Reglamento de la Cámara prevé, pero es de interés para la Comunidad el que entre en vigor lo antes posible, sin perjuicio de aquellas iniciativas intermedias que la propia Cámara puede adoptar al respecto.

Nosotros no pretendemos..., porque creo que no haríamos bien, pretender las instalaciones de las grandes superficies. Es una evolución las nuevas técnicas de venta, por las que el mercado ha avanzado en todos los países. Lo que sí que tenemos que hacer es tener una política, como la que creo que hemos expuesto esta mañana, en relación a los comercios, al comercio tradicional de Castilla y León, importante generador de empleo, que creo que con las medidas que hemos anunciado esta mañana y aquellas que en lo sucesivo creamos conveniente adoptar será un apoyo suficiente para pasar este mal momento y mantener los puestos de trabajo, y, lógicamente, aumentar su especialidad e incrementar la contratación en el sector.

En turismo creemos que nuestras actuaciones no atentan contra la identidad de toda la Comunidad. Creemos que nuestras actuaciones son rigurosas. Y por ello, en la Ley de Turismo, que es una Ley que tampoco se llama la atención sobre las distintas promesas de presentación de la Ley, tengo que decir que es una Ley que... la iniciativa se comunicó a la Cámara hace dos años y que en estos momentos distintas circunstancias han impedido su presentación a la Cámara. El texto de la Ley lo tenemos bastante avanzado, trataremos de rematar su estudio, y en los próximos... en breve plazo haremos su presentación en la Cámara, con el fin de conseguir los objetivos que esta mañana yo indicaba.

En cuanto al sector público he de decir que la nueva situación entendemos que aconseja la ordenación que hemos anunciado. No hace falta que insistamos mucho, pero quiero sí llamar la atención de que tenemos un sector público muy reducido, y que, básicamente, creemos complementa suficientemente aquellas actuaciones que son necesarias para conseguir un mejor desarrollo económico y un apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Les hacía mención especial a la sociedad Sotur. Efectivamente, toda la promoción... Sotur es una empresa pública que en un periodo de tiempo breve incorporaremos a la Agencia, pero es una empresa que gestiona, efectivamente, un presupuesto de unos 1.000 millones de pesetas, que creemos que está realizando una buena promoción turística de la Región, y que seguiremos haciendo un esfuerzo, con el fin de que todas las actuaciones de turismo tengan un reflejo no solamente en nuestro territorio, el territorio de nuestro país, sino también en el exterior con el fin de incrementar la

actividad turística, la presencia de turistas en nuestra Región.

La gestión de Sotur, como el resto de las empresas públicas, se lleva con todo rigor, y de ello tendrán cumplida cuenta las Cámaras, esta Comisión, en las distintas comparecencias que iremos haciendo a lo largo de la Legislatura. No se ha dotado de mayor personal ni se ha valorado en este momento la necesidad de incrementar el mismo, porque creemos que está desarrollando una función correcta.

El acuerdo que pretendemos... al que pretendemos llegar con las distintas fuerzas sociales, con independencia de que incluso este Consejero comparecerá en el Consejo Económico y Social a fin de poner en su conocimiento la política que desde la Consejería vamos a desarrollar, entendemos que es un acuerdo en donde después de un estudio profundo que las distintas partes intervinientes -invitación que hacemos a todas las fuerzas sociales de la Comunidad-, será un acuerdo donde, después de un profundo estudio y diagnóstico, aplicaremos, pondremos todos aquellos medios, mecanismos que estimemos van a ser los convenientes para conseguir efectivamente los resultados de crecimiento de empleo que esperamos alcanzar en esta Legislatura.

Yo, por mi parte, no quisiera extenderme más. Y si Sus Señorías entienden que algún otro tema puntual deba de reseñar, así con mucho gusto lo haré. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Se abre un turno de réplica, y yo les ruego, les indico que la flexibilidad que se ha tenido antes, en las primeras intervenciones, no se tendrá; de cinco minutos como máximo.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero el esfuerzo que se nota que está realizando y al cansancio que le está llevando, pero creo que es una cuestión que tenía que ser así. Y ofrecerle, por supuesto, la colaboración de mi Grupo Parlamentario, aunque en realidad no ha contestado a muchas de las dudas que yo le he expuesto aquí. Le concederé el beneficio de la duda, y espero que a lo largo de la Legislatura vayamos aclarando temas.

Y sobre todo, sí que pediría un esfuerzo especial en el seguimiento de industrias que... bueno, no sé si están actuando debidamente de cara a sectores sociales muy importantes.

Cuando usted habla de clima de estabilidad social, yo de verdad que me pregunto si vivimos en dos mundos distintos. Un mundo es éste, bastante separado del resto, y otro mundo es el que se vive en la calle. Si usted me habla de estabilidad social en empresas de grandes grupos

de trabajadores, solamente uno o dos -y hablo de empresas con nombres y apellidos que ahora mismo no voy a decir-, simplemente esos uno o dos están asegurados y están fijos en su trabajo, eso no es estabilidad social. O si habla de estabilidad social con todo el tema de jubilaciones y prejubilaciones que están llevando a un deterioro social claro, yo no sé de que estabilidad social se habla.

Cuando habla de decisiones convenientes para la Comunidad, yo pregunto para quién son convenientes o para qué parte de la Comunidad. Y ahí sí que le hago encarecidamente una petición de justicia, y en concreto de justicia para la provincia de León, que creo que, hasta ahora por lo menos, no ha estado tratada con justicia.

Otro planteamiento importante sería el de la industria pizarrera. Debería de hacerse un planteamiento a largo plazo, no vaya a ser que ocurra con la pizarra, que usted lo dijo en su primera intervención, es una de las industrias más florecientes, en concreto en León... no nos ocurra igual que con la minería, por falta de previsión en ella. Y suscribo la necesidad de infraestructuras, en concreto de cara a esta industria pizarrera, de infraestructuras para que esa industria pueda ser rentable.

En otro sentido, apostar por las industrias agroalimentarias, y químicas y farmacéuticas, que tal vez en León sean de las más posibles.

En cuanto a las grandes superficies, usted decía que en todas las naciones existen grandes superficies, y es cierto. La diferencia es la legislación que existe en otras naciones, y es mucha más cuidadosa o es mucho más proteccionista -llamémoslo así- con los pequeños comercios.

Y por último, simplemente contestar al Portavoz del PP. No se... Dice que no se tiene que concentrar la fuerza en la atracción de nuevas inversiones. Han sido ustedes los que la han concentrado, no nosotros.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. El Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo por razón de horario y fundamentalmente porque, bueno, el Consejero parece ser que se ha limitado simplemente a pasar de puntillas por todos los planteamientos que se han hecho, y, bueno, por cortesía parlamentaria... habrá más tiempo para discutir los temas. De todas maneras, yo sí quiero clarificar que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí estamos dispuestos a colaborar con la Consejería que usted preside, pero, evidentemente, siempre en la perspectiva de esa política económica que vaya tendente a la creación de empleo, y al desarrollo de una política industrial o de creación de tejido industrial, ¿no?

Y le vuelvo a repetir que todas esas promesas que usted ha manifestado aquí, ¿no?, de buenas intenciones, para nosotros, desde nuestro punto de vista, buenas intenciones nada más, pues queremos que se reflejen en los próximos Presupuestos, ¿no? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, para agradecer al Consejero su contestación. Ha dejado en el tintero buena parte de las respuestas ante los compromisos que nosotros le planteábamos aquí. Yo me hago cargo de que es tan difícil contestar a nuestras réplicas como a nosotros nos ha sido difícil de replicar a su discurso. Y en este sentido, anunciarle que convertiremos en iniciativas parlamentarias todas y cada una de las preguntas y de los compromisos a los que le hemos instado hoy, añadiendo algunas otras, porque, evidentemente, de una lectura más pormenorizada de su discurso, pues, saldrán más dudas. Por ejemplo, pues, si la Junta va a apoyar los palacios de congresos; si va a apoyar el turismo de congresos, tendrá que apoyar la construcción de palacios de congresos. O qué va a pasar con los planes de inserción laboral para las mujeres, porque, entre todos los planes de inserción laboral que se han comentado, parece que no se había comentado ninguno de las mujeres, y parece que en esta Región la tasa de actividad femenina es muy baja. Incluso sobre la posición favorable de la Consejería -ya avanzada por el Consejero- a la iniciativa de la Unión General de Trabajadores de buscar ese árbitro regional que permita la resolución extrajudicial de los conflictos laborales.

Pero, en cualquier caso, por cerrar esta intervención con alguna declaración, no tenga usted reparo en pedirnos colaboración, señor Consejero. La colaboración a los Grupos Parlamentarios se les supone, como el valor al soldado; eso es una cosa que nosotros sabemos ya, porque tenemos una larga experiencia en la oposición en esta Comunidad Autónoma, que los problemas principales de la colaboración, normalmente, es que no te la piden, cosa que está absolutamente legitimado para hacer el Grupo que gobierna, porque para eso ha ganado las elecciones, y ése es el funcionamiento normal de la democracia. En lo que se nos pida colaboración la daremos, en lo que no se nos pida daremos nuestra opinión siempre. Y, desde luego, el Consejero conoce ya alguna de estas opiniones por la intervención de este Portavoz. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Con absoluta brevedad y por cortesía parlamentaria, puesto que, efectivamente, éste es el comienzo de los trabajos de la Comisión de Industria y, tanto por el contenido de la intervención del Consejero como por las aportaciones absolutamente positivas de

todos los Grupos, pienso que vamos a tener la oportunidad de trabajar. El trabajo inmediato me imagino que será la concreción presupuestaria de algunas de estas propuestas, que no deben olvidarse; son propuestas para un período de legislatura de cuatro años y, por lo tanto, durante cuatro años deberán concretarse en esos sucesivos presupuestos.

Y simplemente dos cuestiones. Dentro de ese debate, me imagino que tendremos también la oportunidad de debatir esa cuestión nunca resuelta de cuál debe ser, finalmente, el papel de lo público, hasta dónde debe alcanzar eso, y, exactamente, cuál es la responsabilidad de las fuerzas políticas en la presentación a los ciudadanos, precisamente, de qué es lo que deben reclamar a la Administración.

Y también solicitarle, aunque estoy convencido que está en su ánimo, señor Consejero, que tanto usted como su, por otra parte, rico y profesional equipo comparezcan y vengán aquí a debatir las cuestiones y tengamos la oportunidad los Grupos Parlamentarios de aportar nuestra opinión y nuestras soluciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente por agradecer esta última ronda de intervenciones. Y decir que la brevedad y el no haber querido entrar en alguno de los temas es porque entendía que, en gran medida, parte de ellos han sido respondidos, contestados a lo largo de la intervención; no era cuestión de ir desarrollando, en industria, en minería, cuáles eran los objetivos que nos habíamos marcado.

En todo caso, sin perjuicio de que debiera de dar por dada la colaboración de los distintos Grupos, sí que reitero esa solicitud y, en todo caso, que, por parte de la Consejería, nuestra mayor disposición, y nuestro deber, y nuestra obligación, por supuesto -como así es-, de comparecer ante la Comisión y ante las Cortes a dar puntual cuenta de las actuaciones y de aquellas iniciativas que siempre espero se enriquezcan en este tipo de debates, porque, en definitiva, la política... la responsabilidad, aunque la tenga el Gobierno, también es de la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. ¿Desea formular algún Procurador alguna pregunta u observación? ¿Sí? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad posible. Recientemente... y espero no equivocarme, puesto que ya he

observado que algunos Portavoces de Grupos Parlamentarios disponían del documento con antelación, fundamentalmente el que apoya al Gobierno; incluso había tenido tiempo de ponerles papelitos amarillos para distinguir los temas, y etcétera. Yo lo entiendo, me parece razonable. La verdad es que los demás Grupos hubiéramos agradecido que al principio –para no poder adoptar estrategias de oposición violenta– hubiéramos podido disponer del trabajo y de su discurso, exclusivamente para tomar notas, para no tener que manuscibir todas las cosas que nos interesaban del discurso, que han sido muchas, y que por el volumen del mismo y por su velocidad de hablar –porque si no lo dice deprisa, no lo dice hasta mañana–, pues, hemos tenido dificultades. Por lo tanto, si es posible, en futuras... al principio, para no darnos tiempo, evidentemente, a jugar con ventaja –si eso fuera una ventaja, en todo caso–, pues, le agradeceríamos un trato razonable, igualitario, con los demás Grupos, aunque sea con el que le apoya a usted. Y el trato desigualitario es que su Grupo lo puede tener tres días antes y nosotros nos conformamos con tenerlo al principio de su intervención.

Dicho eso, espero no equivocarme, porque no disponía del documento; si hubiera dispuesto del documento, seguro que no me equivocaría.

Yo creo que usted no ha hecho ni una sola referencia, ni una sola –y nos preocupa extraordinariamente– a su coordinación con una Consejería en la que recientemente el Presidente Lucas ha dicho que su política debería impregnar el resto de las Consejerías, que es la de Medio Ambiente. Usted se ha coordinado en su discurso con todos, menos con el señor Jambrina. Yo espero que no sea, de verdad, por las dificultades de coordinación que ofrece el señor Jambrina, sino porque ha sido un olvido involuntario. Porque gestionando usted materias tan importantes como industria, minería, etcétera, turismo, que tienen una influencia decisiva sobre el medio natural de esta Comunidad Autónoma, que pueden condicionar su futuro desarrollo, pues realmente nos preocuparía que fuera así.

Por tanto, yo le preguntaría, en primer lugar, cuáles son sus ideas al respecto, qué sistemas prevé de coordinación con las demás Consejerías. Si quiere le formulo todas las preguntas ahora, y después contesta a todas.

En la comparecencia de ayer, su compañera de Gobierno la Consejera de Economía y Hacienda confesó haber sido mandatada por la Junta para una visita a la provincia de León, en la cual adquirió, pues, una serie de compromisos de naturaleza económica y que, incluso, afectan a competencias que no son de su Consejería, sino de otras, entre ellas la suya. Por ejemplo, pues, se comprometió que la estación de esquí de San Isidro en la provincia de León iba a ser, pues, una fuente de turismo importante y que iba a tener... estar equiparada o equivalente a otras que existen ya en esta Comunidad Autó-

noma, y en las que la Junta de Castilla y León participa; no así en la de San Isidro. Y yo le quería preguntar cuál es la evaluación económica y concreta de ese compromiso concreto, a su vez, que la Consejera adquirió en su nombre, puesto que usted es miembro de la Junta –mientras no se demuestre lo contrario– y ella iba mandatada por usted también, a ese respecto.

En León existen dos Mesas, las de Fabero y Sabero, extraordinariamente importantes. Algunos de los requisitos que se necesitaban para que funcionaran, pues, están ya. Por ejemplo, en el caso de Sabero hay un polígono industrial, hay incluso una industria..... en el polígono industrial, los accesos se están construyendo por parte de la Administración Central del Estado, las infraestructuras han mejorado, y, por lo tanto, el problema de infraestructuras ha pasado a ser un problema diferente. A lo mejor, como le decía algún otro Portavoz, es que es imposible reindustrializar las zonas concretas donde se han producido los....., a lo mejor es eso. Pero yo le quiero preguntar cuáles son sus planes concretos sobre ambas Mesas, presididas en la Legislatura anterior por el Consejero de Economía y Hacienda. En estos momentos parece, a lo largo de sus intervenciones, que a lo mejor las preside hasta usted, y puesto que, de cualquier manera, caen en el ámbito de sus actuaciones, le pediría los planes concretos sobre ello.

Y, bueno, yo creo que con esas tres preguntas, en principio, podemos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra. ¿Alguna pregunta más de algún Procurador?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Decirle que lamento, la verdad, no haber tenido esa deferencia, pero la verdad que no he caído en ella y, por tanto, pido disculpas. No obstante, pues, en lo sucesivo sí lo tendré en cuenta, siempre que las intervenciones sean extensas, que creo que, efectivamente, puede facilitar las cosas a la hora de... en el momento de analizarlas.

Formo parte del Gobierno de Castilla y León y, evidentemente, todas las actuaciones del Gobierno estarán coordinadas. Por lo tanto, creo que sí que he hecho referencia –y me viene en estos momentos a la memoria– en concreto en materia de turismo, que es una acción en la que, efectivamente, hay que coordinar las actuaciones con Medio Ambiente, dados los recursos naturales importantes que tiene la Región, con el fin de que el aumento del turismo, el incremento del turismo, pues, no perjudique al medio ambiente.

Creo que también hemos hecho referencia en el apartado de industria respecto a temas, lógicamente, en colaboración, en coordinación con la Consejería de Me-

dio Ambiente, sobre política sobre la que estamos especialmente sensibles en Castilla y León y en el Gobierno Regional.

En cuanto a las Mesas de Sabero y Fabero, concretamente no le puedo decir ahora mismo la fecha, pero en este mismo mes de septiembre nos vamos a reunir; hemos convocado ya las Mesas con el fin de proceder a retomar las actuaciones que de las mismas se vienen haciendo.

Espero que la Agencia, una vez que esté dotada ya de los medios personales y materiales que en estos momentos estamos aportando, pueda ser un elemento importante, un instrumento para potenciar esa parte de la difícil, pero de la reindustrialización que pretendemos en aquellas zonas que, en definitiva, están padeciendo la crisis importante de la minería.

Decir que a lo largo de este mes también hemos mantenido con distintas organizaciones representantes de la Comarca del Bierzo distintas reuniones, precisamente para trabajar ya en ese terreno. Por lo tanto, será especial... de especial atención de la Consejería, porque somos sensibles, por las dificultades que está padeciendo la zona.

Tendremos actuaciones directas... Como yo indicaba en la intervención, y antes se hacía referencia por el Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto que sería importante una política territorial. Yo hacía referencia a que nuestra actuación en la Agencia podría dirigirse en tres direcciones concretas: por un lado, lo que pueden ser medidas que supongan unos paquetes integrados de acciones para favorecer inversiones; por otro lado, lo que podía suponer una acción, lo que va a ser una acción de política sectorial a los distintos sectores, porque tenemos un tejido industrial importante y hay que ir marcando las actuaciones importantes que debe hacer la Consejería con el fin de favorecer, de ayudar a los mismos sectores; y por otro lado también, lógicamente, la parte territorial de actuaciones de la Consejería de la propia Agencia de Desarrollo, que intervendrá.

Los compromisos que adquiriera mi compañera de Gobierno la representante de la Consejería de Economía y Hacienda son compromisos, evidentemente, que asumimos todas las Consejerías, como va a ser toda la actuación del Gobierno.

Por supuesto que las estaciones de esquí, La Pinilla, son unas zonas donde, no solamente lo que es el esquí, sino todo lo que... el entorno, los recursos naturales de... la situación que esa zona tiene, yo creo que eso va a obligar, también, en una acción territorial del Gobierno, a apoyar decididamente el turismo, apoyar todas aquellas... adoptar aquellas medidas que creamos necesarias, con el fin, efectivamente, de conseguir que, en definitiva, en esa zona, donde quizás otro tipo de industrialización

sería dificultosa, el empleo y la creación de puestos de trabajo sea efectiva.

No sé si Su Señoría quisiera que yo diera números aquí. No... Creo que un mínimo deber de prudencia debiera evitar, por mi parte, el ponerme a dar aquí cantidades, compromisos económicos, que haremos en las próximas comparencias que tengamos, dada la proximidad que el debate de Presupuestos va a obtener.

Sí quiero aprovechar para decir que he detectado la inquietud de todos los Grupos en una Consejería tan inversora como la que yo voy a dirigir en esta Legislatura, y decir que, por supuesto, que el Gobierno de Castilla y León dotará de los presupuestos necesarios para que estas políticas se lleven... sean efectivas, se lleven... sean una realidad.

Creo recordar que uno de los principales, o el principal objetivo y compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León ha sido la creación de empleo y, a través de mi Consejería, una actuación coordinada de la misma favorecerá la creación y favorecerá, en definitiva, el crecimiento económico de nuestra Región. En este trabajo estamos, y esperamos que la colaboración de los Grupos y nuestro trabajo al final dé, no por un éxito personal pero sí por un éxito de nuestra Región, un buen resultado que al final sea lo que... lo que todos deseamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

Empezando por el final, yo, desde luego, creo que usted sí ha sido prudente aquí no avanzando cifras. A lo mejor, la prudencia o la imprudencia, "sensu contrario", no estuvo o no ha estado aquí en su contestación, sino en los compromisos que se adquieren fuera de aquí en momentos a lo mejor inoportunos.

De cualquier manera, bueno, me quedo con la idea de que el Consejero responsable no tiene ni la más remota idea -valga la redundancia- de las cuantías que se van a invertir en la Estación de San Isidro, en León, a pesar del compromiso adquirido por la Consejería de Economía y Hacienda -la Consejera, en persona- allí. Ésa es la idea con la....., y yo es la contestación que he recibido. Si usted tiene otra, estoy a tiempo de cambiarla en su réplica... dice "no, no, es que van a ser 200.000.000"; yo cambio la idea, y digo que usted tiene mucha idea y que son 200.000.000, en lugar de no tener nada.

En segundo lugar, una cosa es la referencia al medio ambiente desde el punto de vista del turismo y de que el turismo utilice al medio ambiente como recurso absolu-

tamente prioritario –puesto que hay un turismo ligado al medio natural y, en Castilla y León, con noventa y cuatro mil quinientos kilómetros cuadrados de territorio y los espacios naturales que tenemos no podía ser de otra forma-, y otra cosa es si usted va a estar dispuesto... Porque se lo voy a preguntar todavía más claro: qué sistema concreto de coordinación va a existir, de manera que los proyectos industriales, mineros, de turismo, etcétera, reciban el correspondiente informe medioambiental que garantice la inocuidad, o incluso la posibilidad de mejorar –si es posible- la calidad medioambiental de esta Comunidad Autónoma..... Ésa es una pregunta que yo creo que es más fácil, a lo mejor, de contestar que tal como se la hice. Yo creo que era posiblemente innecesario profundizarlo de esa forma.

Ya me pasó ayer que los Portavoces –el general y el particular- en la Comisión de ayer de Economía utilizan como sistema habitual de distracción, pues, la charla, el chiste, etcétera. Ayer no lo dije, pero hoy ya sí lo digo: realmente, no es una técnica parlamentaria adecuada. Y, ya que el Presidente no les llama la atención, se la llamo yo.

Y por último, en el tema de las Mesas, me doy por satisfecho con su contestación, aunque me ha contestado a una parte de la pregunta, que es que va a convocarlas, pero no me ha dicho cuáles son los planos concretos de actuación en las Mesas, puesto que, hasta ahora, la Junta de Castilla y León, en el tema de ambas Mesas no ha tenido ninguna actuación. Realmente espero que su actuación sea cambiar la actuación y que, a partir de ahora, realmente, va a haber apoyos concretos, etcétera; sobre todo después de recientes visitas realizadas a la comarca –sobre todo a una de ellas-, pues parecería, si no es así, un escándalo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para decir que no tenga ninguna duda Su Señoría de que, en toda la tramitación de los expedientes que se nos presenten, industriales o del tipo que sea, aplicaremos puntualmente la normativa vigente en cada momento, y, por lo tanto, eso puede ser un instrumento de coordinación, porque articula, precisamente, ese tipo de actuaciones.

Y, por otro lado, en el tema de la Mesa Sabero y Fabero, discrepo de que no haya tenido resultados, porque entiendo que hay incluso proyectos ya en marcha. Y por supuesto que nosotros vamos a seguir con la mejor disposición de colaborar, de estudiar todo aquello que pueda ser desarrollado en aquella zona, y, por supuesto, en colaboración tanto con la Administración Central como con las distintas administraciones locales y regionales.

Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VELASCO BUENO): Muchas gracias. ¿Existe algún Procurador no integrado en la Comisión que quiera formular alguna pregunta?

Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos).*